

Antonio ESPINO LOPEZ

EL FRENTA CATALAN EN LA GUERRA DE LOS NUEVE AÑOS, 1689-1697.

*Tesi Doctoral dirigida pel Dr. Antoni Simon i Tarrés*

*Departament d'Història Moderna i Contemporània*

*Facultat de Lletres*

*Universitat Autònoma de Barcelona*

*Any 1994*

**ANEXO XI:** Una nueva descripción de las plazas de Cataluña por Ambrosio Borsano, 6-I-1691.

Relación de lo que necesita para poner en mejor defensa las Plazas fronteras de la manguardia, que son Gerona, Castellfollit, Rossas, Palamós y Ostalrique, que son a la frontera de las plazas que tiene el enemigo en el Rossellón, que son Copllibre, Bellaguardia, Ceret, Los Baños y Pradas de Molló.

Y las plazas fronteras en la Cerdañya que son Puigcerdán demolido, la Seu de Urgel, Castillo de Berga, y el de Cardona, y los dos castillos el de Valencia y el de León, que se [h]allan en la misma raya de Francia a vista de Tolosa y van como sigue.

#### Gerona

La plaza de Gerona necesita para acabar sus fortificaciones así del recinto de la ciudad como del Mercadal y los fuertes en la montaña que son los siguientes:

Primeramente se ha de acabar el medio baluarte del Carmen con su terraplén, parapetos, foso y estrada encubierta, pues se alla en un paraje donde los enemigos pueden atacar en aquella parte con facilidad y en parte donde no hay lugar de hazer retiradas ni cortaduras.

Se han de acabar los orejones del baluarte de Castilla al convento de Sant Francisco de Pauda con su foso, terraplén y hacerle su estrada encubierta.

Se ha de acabar de la misma forma el baluarte de Prada al convento demolido de Santa Clara.

Se ha de acabar de levantar de pared de cal y canto los traveses del baluarte del guerto del gobernador y haber la bóveda sobre la puerta que forma el plano del flanco cubierto para la comunicación de la muralla al dicho baluarte y hacer la bóveda sobre de la sortida en el través que mira al baluarte de Santa Cruz, abrirle el foso y acabar los terraplenes y los parapetos que le faltan y hacerle su estrada encubierta.

Se ha de acabar de levantar de la misma forma el baluarte de Santa Cruz que está empezado y lo va continuando el Muy Ilustre Capítol de la Seu de Gerona con el dinero del quarto [y] escusado, y abrirle su fosso y acabar los terraplenes y hazerle los parapetos y estrada encubierta.

Se ha de revestir la pared de cal y canto la media luna de Sant Agustín de tierra y faxina pues está sobre el río Guell y el de Onyar, que con las cresientes de los dos ríos lo ha llevado más de la mitad, y conviene el hacerla por [h]allarse aquella parte del recinto de la ciudad desabrigada de fortificaciones y [con] essa media luna se han de ce[r]rar los flancos al recinto abriendo su foso en la cortina entre la media luna sudicha y el baluarte de Santa Cruz, haciéndole su estrada encubierta y encaminando el río Guell a fuera para que no le haga daño.

Ha trabajado la Ciudad el Año de 1685 y 1686 y 1687 en formar una contramuralla y terraplén a la parte de las brechas entre el baluarte de Santa Clara y el del guerto del Gobernador, y es forzoso que acaven su terraplén y hacer la contramuralla entre el baluarte de Santa Clara y el de Sant Francisco de Padua y hacerle su terraplén.

El año de 1687 los canónigos del Ilustre Capítol de la Seu con el dinero que Su Majestad, que Dios guarde, fue servido concederle del quarto [y] escusado por tres años han hecho una contramuralla con su terraplén desde la [a]cequia y baluarte del Gobernador hasta la puerta de Sant Agustín, habiéndole avierto su fosso afuera muy bien hecho con su contraescarpa de pared. Fáltale de hacer en aquel lienzo de recinto que consiste en dos cortinas, la una des del baluarte del huerto del Gobernador al baluarte de Santa Cruz u la otra del baluarte de Santa Cruz al medio baluarte de San Agustín. Los parapetos dobles con sus banquetas y baxar unas torres al igual del parapeto.

Su Majestad ha sido servida concederle otros tres años más para que se emplease este dinero en las fortificaciones de dicho recinto y con dicho dinero se revistió el baluarte del huerto del Gobernador y de presente se está revistiendo el de Santa Cruz.

Queda de acabar la Torre de Sant Joan entre el Fuerte de Montjuique y el baluarte de Sant Alexandro, que es de grandísimo provecho por la comunicación del dicho fuerte y la avenida de Sant Lázaro.

El fuerte de Sant Narcís en el cer[r]o de Montjuique queda de acabar su fosso y los terraplenes y las bóvedas en las cortinas y sus parapetos que falten en dichas cortinas y a dos baluartes y levantar algo más el baluarte y cortinas que mira a la ciudad, para cubrir la plaza de armas del terreno del Condestable aunque es lexo al tiro de la artillería.

Se ha de acabar el fuerte del Condestable, que aunque está ce(r)rado, fáltale de perfeccionar los fosos, terraplenes, parapetos y la estrada encubierta a la parte [del convento] de

los Capuchinos y hacerle algunos cuarteles y magazén, pues la cassa que está dentro en el baluarte llegando la ocasión de ser atacado la primera fuera el de[r]ribarlo, y conviene hacerle otra cisterna pues la que hay es muy pequeña y considerado viene este fuerte, perdido que sea no hay otra retirada que el castillo antiguo de la torre Gironella, donde el Gobernador podrá capitular.

Falta de perfeccionar los dos fuertes, el de la Ciudad y el del Capítol, abriéndole su foso a cada un y hacerle sus parapetos y la comunicación del fuerte de la Ciudad al Condestable, pues estos también son de provecho para dicha comunicación de la ciudad a un fuerte y a otro.

Se ha de perfeccionar el fuerte en el Cer[r]o del Calvario, pues es un puesto de gran consideración, por ser sobre de los caminos y bar[r]ancos de Sant Daniel.

#### Plaza de Castellfollit

A la plaza de Castellfollit le queda de perfeccionar el revellín adelante al [h]ornabeque en abrir más el foso y componer la estrada encubierta y al [h]ornabeque se le ha de hazer su galería con bóvedas para cubrir los tiradores de la montaña y también se han de hacer las cortaduras en la Plaza de armas para que puedan los soldados pasar al [h]ornabeque sin ser ofendidos de los tiradores del enemigo en la montaña y se ha de componer el recinto de dicha plaza que pueda servir para poder disparar, pues en partes hay que no se puede disparar del, como también se ha de hacer un puesto avanzado con su comunicación para cubrir la puerta que se sale a Besalú, que está toda descubierta.

Y lo que más importa y necesita para la defensa deste castillo es el acabar la Torre Hermosa que está fabricada a la falda de la montaña a la parte de medio día al tiro de honda de dicho castillo y lo que falta es el enladrillar y embetunar la cisterna para que tenga el agua, enllossar (sic) la plaza de armas y galería sobre la cisterna, hacer el magacén de la monición, aposento del gobernador, horno, componer el cuerpo de guardia y entavolar el sostre (sic) sobre de dicha plaza de armas y galería. Hase de igualar y enllossar el plano de la segunda plaza de armas sobre de la galería y hacerle su parapeto, banquetas, troneras para la artillería y cataratas para hechar los fuegos y hacer su capilla baxo de la media naranja.

Esta plaza conviene el ponerlo bien y mantenerle su guarnición bastante así a la torre como al castillo, pues no hay otra plaza en aquella frontera de montaña que corre once leguas hasta Puigcerdán, pues queda todo aquel pais desabrigado y puesto a la obediencia y contribución de Francia hasta a la Seu de Urgel.

#### Plaza de Rossas

A la plaza de Rossas necesita el terraplenar dos baluartes y dos cortinas y hacerle sus parapetos y acabar las bóvedas para la comunicación de toda la muralla y la más exencial la que esta media hecha junto al cuerpo de guardia de la puerta de tierra, pues della se puede servir de magacén para la pólvora y otras moniciones y será muy segura de las bombas, pues los que hay son de mala cualidad y parte dellos están caydos que se pierden todas las moniciones de guerra que están en ellos que es lástima el verlos.

Hasse de hazer dos cuarteles, uno para la caballería y otro para la infantería y oficiales, pues las casas donde están y la del Gobernador son in[h]abitables por el temor de que se le cayen encima, como las caballerizas que hay, que ses lo mismo que los caballos y personas estuviesen en la calle, que para hacer estos cuarteles hay paraje donde hacerlos muy buenos.

Las medias lunas que hay de tierra y faxina son todas caidas y casi de ningún servicio, pues pueden entrar en ellas por todas partes y es forzoso componerlas haciéndolas de pared y abrirle su foso y llevar la tierra al terraplén y a la estrada encubierta.

Las medias lunas que están hechas de pared se le ha de poner la tierra que falta a los terraplenes abriendo los fosos más y a[h]ondarlos.

La estrada encubierta, la poca que hay, que no es de servicio por no tener parapetos ni tierra al espalto, que también ésta es forzoso hacerla pues la estrada encubierta es adonde se ha de disputar para entretener a los enemigos.

#### Plaza de Palamós

La plaza de Palamós necesita para acabar sus fortificaciones así de la villa como de la ciudadela lo siguiente:

A la villa. Falta de acabar el foso del baluarte de Sant Juan con el través sobre las sortidas (sic) y algún terraplén.

Se ha de acabar el baluarte de la puerta de tierra, alargando el través dentro de la villa con sus sortidas.

Se ha de hacer un medio baluarte al ángulo saliente y su cortina a la parte del recinto donde forma los ángulos entrantes donde está el maraço (marrazo ?) y correr la capital

del dicho medio baluarte [h]asta cerrarse con la plataforma detrás de la iglesia y la cortina que cierra al través del baluarte de la puerta de tierra, que no tiene ninguna defensa y aderezar la falsabraga de tierra con su estrada encubierta y que se comunica con la nueva, pues este importa mucho el hacerle, pues es la parte donde atacará el enemigo.

Hase de terraplenar el recinto entre el baluarte de la puerta de tierra y el de Sant Juan y ad[e]rezar la plataforma de dicho recinto con su parapeto a prueba.

Hase de hacer algunos reparos a la puerta fuera de la villa al muelle para mayor defensa del puerto.

Hase de hacer un [h]ornabeque a la eminencia del calvario frente de los dos baluartes del de Sant Juan y el de la puerta de tierra con su torre en el medio, pues es el puesto donde la primera noche puede el enemigo poner su batería, como lo hizo en el sitio pasado, que con este se obligará a que alargue su cordón y no se acerque tanto a la plaza.

A la ciudadela falta de acabar los terraplenes y parapetos y acabar el foso y la estrada encubierta, cerrándose a las dos partes de la mar así al molino de viento y a la parte que mira a la Cala Fosca y hacerle un magazén, pues todo esto es de grandísima importancia al hacerle, siendo el fuerte donde se ha de retirar la guarnición de la villa y Gobernador.

#### Castillo de Ostalrique

Las murallas de Ostalrique muy de(r)rotadas en partes y las fortificaciones que tenían de tierra y faxina todas están demolidas.

El castillo está por la parte que mira a Barcelona demolido de un rayo que cayó el mes de março del año 1688 y voló una



torre de la pólvora que necesita el levantarle y cerrarle, pues se sabe lo que importa este castillo el mantenerle y hazerle su estrada encubierta en forma de barbacana de cal y canto como se empezó el año de 1684 y baxar algunas torres del mismo castillo que son demasiado altas.

Siguen las plazas fronteras a la parte de la Cerdañya.

#### Plaza de Puigcerdán

La plaza de Puigcerdán que se [h]alla demolida en la Cerdañya, que es de tanta importancia el volverla a retificar y levantar sus murallas, sirviéndose la mayor parte de los cimientos viejos y hacerle un baluarte que faltaba a la parte de la puerta barada frente al convento de Santa Clara que considerado lo que conviene el mantener aquel pedazo de pais por [h]allarse a la distancia de dos [h]oras de la Real Plaza de Montlluys del Rey Cristianísimo, que de Perpiñán hay camino real carril hasta Villafranca del Conflent y de Villafranca hasta Montlluis y de Montlluys a Puigcerdan, que de allí se puede hacer para Vique y a la plaza de la Seu de Urgel y rendir a la obediencia todo aquel país sin poderle remediar como lo tiene ahora. (Grabado n° 34)

#### Plaza de la Seu de Urgel

La plaza de la Seu de Urgel distante de Puigcerdán siete leguas, cuatro a la plaza demolida de Montellà y tres a Puigcerdán, [h]állase su recinto la mayor parte casa muros, que las mismas casas forman recinto, y lo poco que hay es de mala calidad y muy delgado sin terraplén.

Esta plaza fortificada que fuese a Puigcerdán por [h]allarse en el paraje que se [h]alla a la distancia de

Francia una legua Camino Real que va a la Vall de Andorra y a Tolosa, y para la parte del castillo de Valenzia y Castell-León y el camino real por la conca de Trem[p], Balaguer, Lérida y Plana de Urgel, que es la que cubre todo aquel país como el de la parte de Berga y Cardona, se podría remediar algo en abrir los fosos y terraplenar el recinto que no tubiera casas y perfeccionar las obras que están hechas afuera y hacerle su estrada encubierta. (Grabado n° 35)

#### Castillo de Berga

El castillo de Berga se [h]alla situado al pie de la sierra de Caralt sobre de la villa distante de Barcelona 25 leguas y de Montellà 5 todo muy mal camino por montaña.

Este castillo es de grandísimo provecho el acabar de poner en perfección sus murallas que es el hacer una muralla a la entrada de la puerta para cubrir la plaza de armas y hacerle un medio baluarte al angulo de la sortida que sale al camino de Nuestra Señora de Caralt, acabar sus parapetos y hacerle un quartel y la comunicación al reducto sobre al convento de la Ma[g]dalena y los parapetos sobre la bóveda de la Iglesia.

#### Castillo de Cardona

El castillo de Cardona se [h]alla situado sobre de la villa en una eminencia al pie del río Cardoner y donde está la casa muy antigua de los Señores Duques de Cardona, que se ad(e)rezaron sus fortificaciones el año 1682 y quedó de hacer dos baluartes pequeños y dos medios que necesita el hacerlo pues este castillo conviene mantenerle por [h]allarse en la frontera de las montañas distante de Barcelona 13 leguas y de Berga 3. Cubre los caminos por Balaguer y Lérida.

## Castillo de Valencia

El castillo de Valencia [h]állase situado en la raya de Francia en los Pirineos en la Vall Danua (sic) (Vall d'Aneu). Está situado en una eminencia sobre de la villa, sus murallas están maltratadas y los cuarteles que se están cayendo sin puente levadizo y juzgo las puertas no son de provecho y necesita componerlas.

Este castillo está distante de la Seu de Urgel 9 leguas camino todo por la montaña y de Castell León 4 leguas.

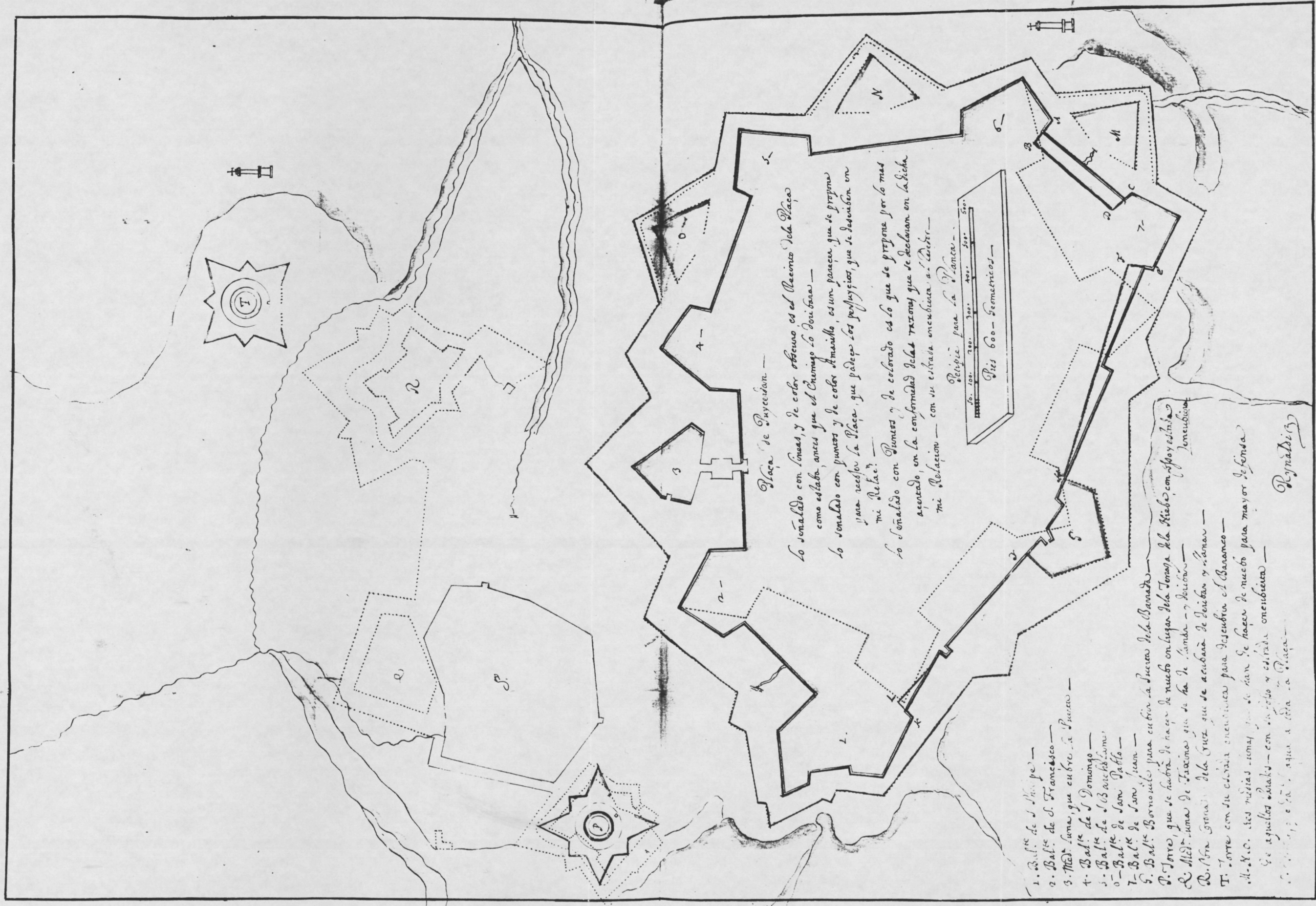
## Castillo de León

El castillo de León [h]állase situado casi al fin de la vall Daran en los Perineos sobre el río Viella y Garona, está en la raya de Francia y Aragón camino real para Tolosa, distante del castillo de Valenzia 4 leguas y de Tolosa 8 leguas.

Este castillo tiene a su dominio 28 lugares; no necessita por ahora el hacerle cosa ninguna antes conviene retirar el bronze de una pieza que se deshizo el año 1686 que serán unos 60 quintales que es cuanto puedo representar a Vuestra Excelencia sobre de las referidas plazas, y en ella Vuestra Excelencia dispondrá lo que más convenga para el Real Servicio de Su Majestad. Barcelona y 6 de henero de 1691.

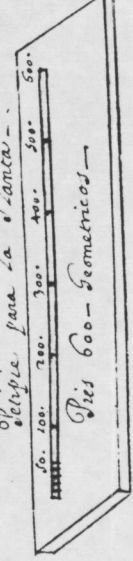
Ambrosio Borsano

Fuente: AGS, GA, Leg. 2827.



*Plaza de Inspeccion*

Lo señalado con líneas y de color obscuro es el Recinto de la Plaza como estaba antes que el Chumpe lo destruyera —  
 Lo señalado con puntos y de color amarillo, es un paucal que se propone para reedificar la Plaza, que padece los perjuicios que se describen en mi Relat. —  
 Lo señalado con puntos y de colorado es lo que se propone por lo mas acertado, en la conformidad de las Trazas que se describen en la dicha mi Relacion — con su entrada enchucada a la Izquierda —

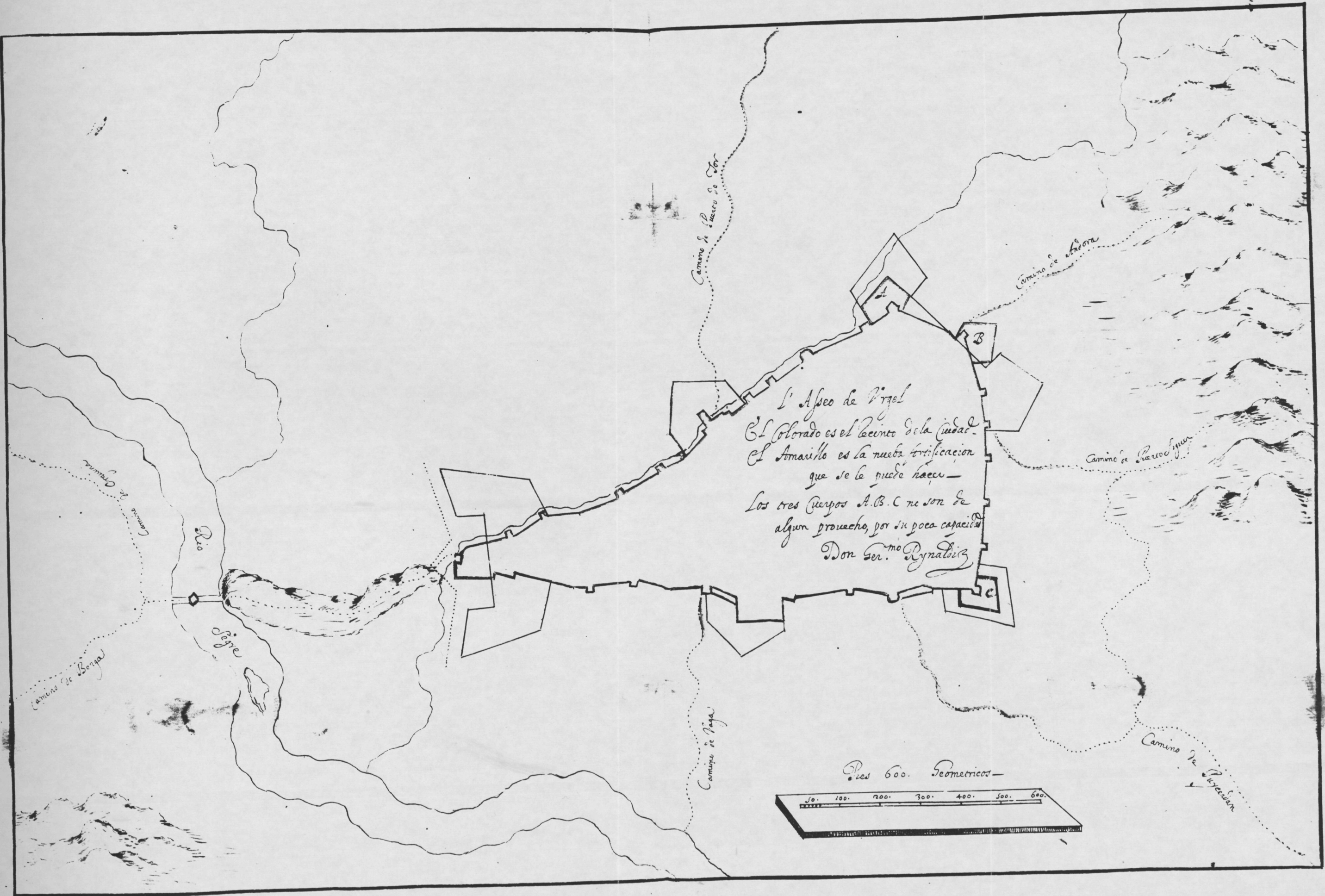


- 1. Bal. de S. Felipe —
- 2. Bal. de S. Francisco —
- 3. Bal. de S. Juan, que cubre a Puerto —
- 4. Bal. de S. Domingo —
- 5. Bal. de S. Bartolome —
- 6. Bal. de San Pablo —
- 7. Bal. de San Juan —
- 8. Bal. Bononillo para cubrir a Puercos de la Barranca —

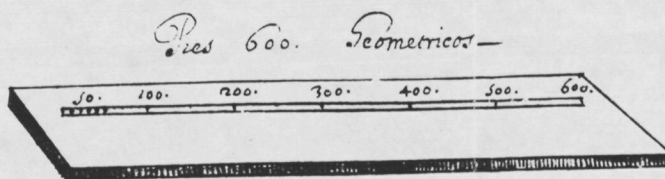
P. Torre, que se habrá de hacer de nuevo en lugar de la Torre de la Niebla, con sus estribos —  
 Q. Med. una de Trancos que se ha de levantar y destruir —  
 R. Una granja de la Cruz que se acabará de destruir y levantar —  
 T. Torre con su entrada enchucada para descubrir el Baranco —  
 M. N. C. las medias torres que se han de hacer de nuevo para mayor defensa de aquellos puercos — con sus estribos y entrada enchucada —  
 S. Torre, que se ha de hacer de nuevo para descubrir el Baranco —

*Rynaldi*





L' Alseco de Virgel  
 El Colorado es el recinto de la Ciudad.  
 El Amarillo es la nueva fortificacion  
 que se le puede hacer -  
 Los tres cuerpos A.B.C. no son de  
 algun provecho, por su poca capacidad  
 Don Ger.º Rynaldi



**ANEXO XII:** El sistema de pagos del Ejército de Cataluña, 1694.

Relación de la forma en que se [h]a socorrido [h]asta [h]oy el ejército de Cataluña desde que se formó el último reglamento y de lo que a cada uno se le aumenta por el que nuevamente se a formado, en esta manera.

## Primera Plana del Ejército

Al Capitán General, Gobernador de las Armas, Maestre de Campo, General de la Caballería y Artillería se le señalaba en el reglamento pasado a paga entera cada mes y lo mismo en este.

A los ministros del sueldo y Hacienda, comisarios y entretenidos y oficiales de la Veeduría General, Proveeduría General y Contaduría Principal, Secretaría del Capitán General y Contaduría de la Artillería, Teneduría de Bastimentos y Mayordomía de la Artillería, en la misma forma.

A los Generales de Batalla que no tienen ejercicio y a los Gobernadores de las Plazas, Sargentos Mayores, Ayudantes y demás oficiales dellas, les estaba señalado a cada uno en el primer reglamento media paga cada mes y en este nuevo lo mismo.

A los dos Generales de Batalla que asimismo son Tenientes Generales de la Caballería se les libraba cuando a la demás caballería a razón de a tercio de paga, a[h]ora se les señala a dos tercios de paga cada mes.

A los tenientes de Maestres de Campo General sus Ayudantes, Ingenieros del ejército y los suyos, Aposentador de la Corte, Auditor General del Ejército, Protomédico, Médico y Cirujanos Mayores del Ejército se les libraba paga entera cuando [h]abía caudal para librar a la primera plana mayor del ejército que

no era cada mes, a[h]ora se les señala en el nuevo reglamento a media paga a cada uno al mes.

A los demás ministros del juzgado del ejército Auditor de la Caballería y sus ministros y Capitán de Guías se les libraba cuando, a la primera plana, a media paga y a[h]ora se les señala la misma media paga, cada mes.

A los médicos, cirujanos y demás personas que sirven en los [h]ospitales de las plazas se les libraba cuando a la primera plana a razón de a media paga además de la ración con que se le socorre en los [h]ospitales por cuenta de su sueldo a[h]ora se les señala lo mismo cada mes.

A todos los entretenidos cerca de la persona del Capitán General, así a los que sirven y siguen el ejército como a los que no sirven, se les libraba a media paga generalmente cuando [h]abía caudal para la Primera Plana Mayor y a las demás personas y particulares que gozan sueldos y alimentos sin obligación de servir y a las viudas de cabos y oficiales militares y ministros se les libraba en la misma forma y a[h]ora se le señala en el nuevo reglamento un tercio de paga a cada uno al mes.

Previénese que a todos los oficiales y demás personas arriba referidas de que se compone la Primera Plana Mayor del Ejército lo más que se les libraba en cada un año al referido de lo que cada uno tenía señalado en el dicho reglamento pasado eran 4 ó 5 pagamentos al año, por cuya razón si a[h]ora fueren asistidos puntualmente con lo que se les señala cada mes quedarán muy beneficiados.

A la infantería y caballería del ejército que se paga de cuenta de Su Majestad se le socorría por el reglamento

antecedente en la forma que irá expresado como asimismo lo que se les señala por el nuevamente sea formado.

A los Maestros de Campo de [e]spanoles y italianos se les libraba cada mes 515 reales y medio de plata, a[h]ora se les manda socorrer con 773 reales y un tercio de plata al mes.

A los Sargentos Mayores de dichos tercios se les libraba a 288 reales de plata y a[h]ora se les señala cada mes 433 reales y un tercio de plata a cada uno.

A cada ayudante vivo se le socorría con 88 reales de plata al mes, a[h]ora se le mandan pagar 133 reales y un tercio de plata.

A los Capellanes Mayores se les socorría con 111 reales de plata al mes, a[h]ora se les señalan a 166 reales y dos tercios de plata.

A los Furriales y Cirujanos Mayores se les socorría con 66 reales y dos tercios de plata al mes y a[h]ora se les señala a 75 reales de plata.

A los Capitanes de campaña se les socorría con 55 reales y un tercio de plata al mes, a[h]ora se les señala 125 reales de plata.

A los Tambores Mayores se les socorría con 26 reales y dos tercios de plata al mes, a[h]ora se les señalan 60 reales de plata.

A los Capitanes vivos y sus pajes se les socorría cada mes con 97 reales y dos tercios de plata, a[h]ora se les señalan 217 reales y quince maravedíes de plata.

A cada Alférez vivo con su Abanderado, se les socorría cada mes con 42 reales y dos tercios de plata, a[h]ora se le señalan 88 reales y 12 maravedíes de plata.



A cada Sargento vivo se le socorría con 17 reales y dos tercios de plata al mes y a[h]ora se le señalan 40 reales de plata.

A cada Tambor y a cada Pífano se le socorría con 12 reales de plata a cada uno al mes, a[h]ora se les señalan 21 reales y 28 maravedíes de plata al mes que corresponden a (espacio en blanco en el original) reales y 6 dineros de ardites al día moneda de Cataluña.

A cada Capitán de Infantería reformado se le socorría con 55 reales y un tercio de plata al mes, a[h]ora se les señala a 41 reales y dos tercios de plata al respecto de un tercio de paga.

A los Ayudantes Reformados se les socorría con 42 reales y un tercio de plata al mes, a[h]ora se les señala a 66 reales y dos tercios de plata.

A los Alféreces Reformados se le socorría con 26 reales y dos tercios de plata al mes, a[h]ora se les señalan 40 reales de plata.

A los Sargentos Reformados se les socorría con 22 reales y un tercio de plata al mes, a[h]ora se les señalan a 33 reales y un tercio de plata.

A cada Cabo de Escuadra se le socorría con 15 reales y medio de plata al mes que correspondían a 17 dinero de ardites a cada uno al día, a[h]ora se le señalan a 26 reales y 7 maravedíes de plata al mes que corresponden a (espacio en blanco en el original) reales y medio de ardites al día.

A cada soldado mosquetero se le socorría con 12 reales de plata al mes, que correspondían a 13 dineros de ardites al día, a[h]ora se le señalan a 21 reales y 28 maravedíes de

plata al mes que corresponden a (espacio en blanco en el original) real y 6 dineros de ardites.

A todos los soldados de plaza sencilla se les socorría con 10 reales y dos tercios de plata al mes que correspondían a 12 dineros de ardites al día, a[h]ora se les señalan a 17 reales y 15 maravedíes de plata al mes que corresponden a (espacio en blanco en el original) reales de ardites a cada uno al día.

Infantería alemana. A los Coroneles se les socorría a cada uno con 1.170 reales de plata al mes, a[h]ora se les señalan a cada estado Coronel, en que se incluyen todos los oficiales mayores del regimiento que todos gozan 680 escudos y un real =2.226 reales y 7 maravedíes de plata, por un tercio de paga al mes, y además de lo que le toca al dicho Coronel, en la cantidad va referida que pertenecen al estado Coronel, se le señala otro tercio de paga de de los 123 escudos que goza como capitán de la compañía que importa 410 reales y un tercio de plata al mes y al mismo respecto a todos los demás oficiales vivos de los dichos regimientos que son diversos los sueldos que cada uno goza, pero todos quedan beneficiados respecto de las cantidades con que se les socorría a cada uno antes y también en lo que a[h]ora se [h]a señalado a los tercios de españoles y italianos. A todos los oficiales reformados que sirven en dichos regimientos se les socorría a razón de un tercio de paga según los sueldos que cada uno goza cada 45 días, a[h]ora se les señala el mismo tercio de paga cada 30 días.

A los tambores, pífanos y soldados de dicho[s] regimientos se les socorría a 12 reales de plata al mes y correspondían a 13 dineros de ardites al día y a[h]ora se les señalan a 21

reales y 28 maravedíes de plata al mes y corresponden a un real y 6 dineros de ardites.

A las plazas de menor edad que [h]ay en el ejército se les socorría con 10 reales y dos tercios de plata al mes que correspondía a 12 maravedíes al día, a[h]ora se les señalan a 17 reales y 15 maravedíes de plata al mes que corresponde a reales de ardites al día.

A todos los cabos de escuadra, soldados, mosqueteros y de plaza sencilla que gozan escudos de ventaja particular sobre cualquier sueldo, no se les socorría con cosa alguna por esta razón por el reglamento antecedente y a[h]ora se les señalan por cada escudo de los referidos 3 reales y 31 maravedíes de plata al mes además del reglamento que les ha señalado por razón de los sueldos ordinarios que gozan que les corresponden a cinco dineros y un tercio de ardites al día a los que gozan esta ventaja.

Caballería. A cada Comisario General se les socorría cada mes con 500 reales de plata, a[h]ora se le señalan 750 reales de plata por media paga.

A cada Ayudante de la Caballería se le socorría con 166 reales y dos tercios de plata al mes, a[h]ora se le señalan 250 reales por media paga.

A los Capellanes Mayores de la Caballería se les socorría con 111 reales de plata al mes, a[h]ora se les señalan 125 reales de plata.

A los Furrieles Mayores se les socorría con otros 111 reales de plata al mes, a[h]ora se les señalan 125 reales de plata.

A los ayudantes de Furrieles Mayores y Cirujanos Mayores se les socorría con 66 reales y dos tercios a cada uno al mes, a[h]ora se les señalan a 75 reales de plata a cada uno al mes.

A los Capitanes de campaña se les socorría con 55 reales y un tercio de plata al mes, a[h]ora se les señalan 125 reales de plata.

A los Capitanes de caballos vivos se les socorría con 244 reales y un tercio de plata al mes, a[h]ora se les señalan 550 reales de plata.

A los Tenientes vivos se les socorría con 106 reales y dos tercios de plata al mes, a[h]ora se les señalan 240 reales de plata.

A los Alféreces de caballería vivos se les socorría con 84 reales y un tercio de plata al mes, a[h]ora se les señalan 190 reales de plata.

A los trompetas-furrieles y herradores montados se les socorría con 18 reales de plata a cada uno al mes que les correspondían a 20 maravedíes de plata al día, a[h]ora se les señalan a 26 reales y 7 maravedíes de plata al mes y corresponden a 29 maravedíes de dicha moneda y de la de ardites a real y medio al día.

A los Capitanes de caballería reformados que gozan 80 escudos se les socorría con 177 reales y dos tercios de plata al mes, a[h]ora se le señalan 222 reales y dos tercios de plata.

A los Capitanes de caballería reformada que gozan a 60 escudos se les socorría con 133 reales y un tercio de plata al mes y a[h]ora se le señalan a 200 reales de plata.

A los Capitanes de Infantería que sirven en la caballería se les socorría con 41 reales de plata al mes, a[h]ora se le señalan 55 reales y un tercio de plata.

A los Ayudantes de la Caballería reformada se les socorría con 66 reales y dos tercios de plata al mes, a[h]ora se le señalan a 100 reales de plata.

A cada Teniente reformado se le socorría con 44 reales y un tercio de plata al mes, a[h]ora se le señalan 66 reales y dos tercios de plata.

A cada Alferez reformado de la caballería se le socorría con 33 reales y un tercio de plata al mes, a[h]ora se le señalan a 50 reales de plata.

A los Alféreces de infantería reformada que sirven en la caballería se les socorría con 26 reales y dos tercios de plata al mes, a[h]ora se les señala a 40 reales de plata.

A cada soldado montado se le socorría con 18 reales de plata a cada uno al mes y correspondían a 200 maravedíes de dicha moneda al día, a[h]ora se le señalan a 26 reales y 7 maravedíes de plata al mes que corresponden a 29 maravedíes de plata al día y en ardites a real y medio cada uno al día.

Hecha en Madrid a 13 de março de 1694.

D. Juan de Alva Maraver

**ANEXO XIII:** Una carta del duque de Noailles, 8-IX-1694.

Traducción de [una] carta del duque de Noailles escrita a Monsieur de la Reinterie, Gobernador de Hostalrich, a 8 de septiembre de 1694.

Campo delante de Castellfollit a 8 de septiembre de 1694.

Os despacho diferentes expresos para avisaros [de] la toma de Castellfollit, quedando la guarnición prisionera de guerra; también os doy aviso que la mayor parte de mi caballería está en marcha, que yo espero seguirla de cerca mañana con lo restante del ejército. Y si bien juzgo que es muy inútil daros esta noticia para obligaros y a vuestra guarnición a resistir más tiempo, no obstante me alegro de daros tan buena nueva, aunque quizá no la recibireis como tal, porque os quitará, y a vuestra guarnición el que hagais perecer las pocas tropas que os sitian. Ayer os escribí y veis que os mantengo mi palabra, también la cumpliré tocante a socorrer vuestra plaza. Y hago cuenta que si los enemigos os hubieran acometido de veras todos los que se hallan con vos resistirán hasta la última extremidad como ayer lo he asegurado al Rey, así por que os conozco particularmente como porque estoy muy confiado de la buena voluntad de vuestras tropas a quienes comunicaréis esta carta y creed que soy todo vuestro. El mariscal duque de Noailles.

Fuente: AGS, GA, Leg. 4176.

**ANEXO XIV:** Ms. 11.023 de la Biblioteca Nacional, "Discurso sobre el tiempo presente. Año de 1694".

Que es lo que suena en España, sino trompas de amenazas que deben despertar del sueño en que hasta a[h]ora se ha vivido. Reconocidos, pues, los males no será frustráneo el que advertamos los necesarios peligros que a grandes voces piden apresurado remedio; ¿qué otra cosa puede esperarse de tan gran descuido sino la mayor ruina? Amenazándola está el francés, que viéndose tan formidable, y al contrario España, no menos necesitada que falta de armas, no será ociosa la justa ponderación de ese punto, pues ni el francés hallará resistencia ni España podrá ponerse en defensa.

Son las armas el más seguro fundamento de las Monarquías, y hoy se ve ésta tan desamparada de ellas, que se desconfía no podrá mantener aun la guerra defensiva. Véese España no sólo apretada, pero con muy pocas defensas para rebatir al francés que, orgulloso y con máximas no menos relevantes, presume hacerse dueño de toda la Europa. El estruendo y ruido que hace es grandísimo y el que hacemos los españoles es poco, o ninguno. Cada uno se está en su rincón disponiendo la guerra y mormurando las ocasiones, pero ninguno va a ella, y ni los anima el valor español, ni los obliga la defensa de la patria, de sus casas y personas; no los incita la conservación de su rey, ni los altera la fuerza de la juventud, an[h]elando todos a la quietud y seguridad, que es el principio de los vicios y perdición de las Monarquías, y causa de donde procedieron los señoríos, dejando la defensa de la patria en hombros de hombres que son la escoria de los pueblos, los más llevados por fuerza, y otros que sentando plaza voluntariamente vemos

por los efectos la poca subsistencia e inclinación al manejo honrado de las armas. Si la asistencia de los señores y caballeros falta, ni los exércitos se hacen respetados, ni las ocasiones se logran ni hacen proporcionadas en cosa alguna. No se yo la honra de España en el día de hoy qué nobleza la sustenta, la guarda de la patria, qué valor la defiende, la conservación de Su Majestad en qué se asegura, siendo indubitable que la autoridad de los Príncipes desarmada al paso que es menos estimada, forzoso ha de ser poco temida, consistiendo en las armas la grandeza de los Príncipes, y de las Monarquías el aumento.

Véese el rey de Francia hoy el más poderoso Príncipe de la Europa, más por ejercicio e industria que por fuerzas naturales, y España, con naturales fuerzas y con riquezas sobradas, se ve abatida no más de porque la pereza se exercita, el valor se duerme, el ejercicio falta y la industria se olvida. No puede negarse que, midiendo el valor de una y otra nación, dio siempre la fama a la española el primer lugar y [h]oy está sucediendo en España lo que en tiempos pasados sucedía a otros reinos con España, y principalmente con Francia, habiendo mirádose siempre estas dos naciones con igual antipatía: temblase de solo [oir] el nombre español y <ai> [hace] muy poco tiempo que era el coco de todo el mundo, porque lo exercían los señores y caballeros en lo militar atrayendo así la más gente inferior que, con no menos ánimo que fortaleza, peleaban por estar presentes las personas de quien dependían, que como testigos de vista, abominarían de las acciones que no fuesen conformes al acrecentamiento que esperaban. En esta conformidad fue España



terror de toda la Europa y aún pasando los límites de ella, llegó su fortuna a los más remotos climas del orbe.

Culpar a España de ignorante fuera hacerle agravio, pero decir que España se libra de culpa y omisión grande no será temeridad el confesarlo. Conocer que hay guerra en que puede peligrarse y estar dormida a vista de los riesgos que tiene sobre sí, deviendo ser su principal cuidado pesquisar, saber y prevenir, pues marchando el ejército enemigo por el Ruisellón, entra en Cataluña, pone sitio a Rosas, y gana a Rosas, y después de todo esto empiezan en España a hacer preparaciones para socorrer la plaza. A qué buen tiempo llegaría un socorro que hasta a[h]ora aún no ha acabado de levantarse la gente que ha de ir a él. Nadie absolverá a España del grande descuido, pues teniendo guerra con un Príncipe tan poderoso, se deja entregar al olvido, de suerte que ni el francés halla oposición, ni España previene hacerle resistencia, sino a tiempo tan fuera de tiempo que no servirá de otra cosa más que de gastar España su oro sin provecho alguno. Dicen [que] se ha levantado mucha gente y [que] [ha] marchado a Cataluña; averíguese la gente que llegó a[l] ejército y se verá cómo no ha llegado la mitad, y de aquí a un poco de tiempo ver por la experiencia misma que no ha quedado ninguna.

¡Y que viva España tan confiada, que sabiendo están los franceses tan poderosos y exercitados en las armas y no menos victoriosos, componiéndose sus ejércitos de todos los Príncipes y nobleza de su reino y de soldados veteranos acostumbrados a pelear, tenga España confianza para enviar la peor gente del reino a rebatir la furia francesa!

Yo quiero que levante España cien mil hombres. De estos cien mil habrá la quinta parte que sean para soldados y sepan

el manejo de las armas, no por cierto, [sino] por estar ya asentado y en costumbre levantar la más desdichada gente que tiene el reino, siendo así que uno de los principales consejos es usar de el trabajo y las manos de los vasallos en aquel ministerio en que cada uno fuese más apto y a propósito. Porque así como la naturaleza en todo próspera y digno ejemplar tiene destinados los miembros cada uno a su ejercicio, así se debían buscar hombres suficientes y dispuestos para la guerra y los más dejarlos en sus ocupaciones y oficios a que su naturaleza los ha inclinado, siendo de otra suerte irreparables los daños, fixa la confusión de la Monarquía y el crédito de la Nación poco firme.

Nombre de ejército hay en Cataluña, pero no hay soldados para el ejército. No puede negarse que es la caballería de muy buena calidad, pues se compone toda de hombres reformados y de valor, la infantería es muy poca y desproporcionado el número respecto a la que necesita aquel país, siendo cierto que pide aquel terreno más infantería que caballería, y no hay soldado infante que asista en el ejército con concierto, y si hay algunos son muy pocos, y por eso hay siempre soldados bisoños y que nunca llegan a veteranos por lo que acabamos de decir, siendo indubitable ser necesario el que hubiese gran cuidado de que fuesen muchos, pues es muy fácil el que puedan conservarse doce o catorce mil infantes, poniéndose en equilibrio la necesidad que hay de ellos y la cualidad de la gente que ha de hacerse para ese ministerio. Pero si faltan los soldados y hay muy pocos veteranos, ¿cómo puede defenderse el país, ni respetarse el ejército? ¿Por qué imaginar que hombres llevados por [la] fuerza, que los más no saben otra cosa que andar con un esportillo, y otros viandantes, que aún

son peores, han de ir luego a las ocasiones que se ofrezcan de pelear con el enemigo? Es imposible, porque ni ellos llegarán a eso, ni fuera acertado, y si acaso los hicieren llegar, tendrá el enemigo no sólo la gloria pero con conveniencia y a España, con la pérdida, quedarán mayores motivos de sentir.

A sólo tres jerarquías se reduce la gente que hay en España que sepa tirar con arcabuces, que son asesinos, cazadores y metedores, toda la demás gente no tiene armas, ni sabe usar de ellas y hay lugares y villas de quinientos y seiscientos vecinos a donde no se hallarán más de las que tienen las personas referidas, con que ganan de comer, por lo que puede decirse [que] está hoy España en casi el mismo riesgo que en el tiempo del Rey Ubitisa, que mandó extinguir las armas, arbitrio tan fúnebre y sin razón, que a los moros facilitó la entrada y a España las lágrimas, que en muchos años no enjugó. Dicen [que] procedió <de> [en] aquella ocasión por malicia, pero [h]oy por descuido y floxedad.

Por España andan derramados más de veinte mil hombres pidiendo limosna y otros con los ejercicios más viles que hay en los pueblos. Todos estos o los más han sido soldados y comido el sueldo del rey y hallan que es mejor andar mendigando que servir en la guerra, pero es mentira, pues servir al rey, aunque es trabajo, es honroso, pero pedir es desdicha confirmada en desesperación. Pero es tal la calidad de estos soldados que se levantan en España, que más quieren mendigar y ejercer la más infame que asistir en el servicio de su rey, y es porque a ninguno de estos estimulan pensamientos altos, que son los que abren el camino a la honra y no a la conveniencia y conservación del individuo. Yo vi en un lugar de España ir un hijo de un labrador a sentar plaza de soldado

contra la voluntad de su padre y andar el padre y parientes llorando por la calle y diciendo que quería su hijo ser infamia de todo su linaje, no sentían el apartársele, ni el riesgo a que iba a exponerse, sino solamente el descrédito en que juzgaban quedarse de sentar plaza de soldado, y está tan persuadido a esto el pueblo, de que todos los que asientan plaza es gente infame, que no habrá sastre ni zapatero que no lo tenga por gran deshonor el que su hijo lo sea, y esto no más de porque a ninguno de estos que prenden para que lo vaya a ser o viandante que voluntariamente lo quiera ser se libre que no sean los más desdichados y abatidos que tiene la Monarquía, con que todos los hijos de los oficiales de España o los más vienen a parar en clérigos o frailes, metedores, guardas o ladrones, sin haber ninguno que dé un hijo para ir a defender la patria, ni servir a su rey. Tampoco pudiendo se ha querido usar de la potestad de obligarlos a eso, dexando el desempeño y cosas de mayor crédito y reputación en que consiste la honra de la nación española, defensa de la patria y conservación de su rey a hombres de los más limitados de ánimo que tiene el reino llevados por fuerza a ser soldados de una función de suyo tan peligrosa, que sólo el valor y la constancia y la acción firme de los hombres de obligaciones podrá alcanzar el buen suceso, siendo fixo que con ninguna otra cosa se oscurece más un ejército que por el poco fruto que se sacan de sus empresas.

La fuerza y nervio de las monarquías está en los consejos y determinaciones de la gente de guerra pues, sin el valor de ésta, el más alto discurso y prudente será flaco y sin sustancia. Todo militar, sin agravio, condenará la disposición con que se previene la defensa, pues considerando bien la

necesidad de los tiempos y la gente que se busca para remedio de ellos, se verá [que] no hay igualdad ni en una ni otra cosa. Puede atribuirse a que depende todo más de la fuerza de la influencia superior que de discurso humano. Vemos que ordinariamente entra el francés en Cataluña con exércitos muy limitados, y este año que hizo mucho ruido, no debió llegar a 20.000 hombres, y no obstante hace todo lo que quiere dentro de una monarquía tan poderosa y de hombres de tanto valor y belicosos, que por su mucho ardimiento no pueden conformarse unos con otros, siendo continuo entre ellos muertes, bandos, latrocinios y crueldades, teniendo por honra la ejecución de los mayores delitos, pudiendo esto que hacen en la paz, llevados del ocio, hacerlo en la guerra, estimulados del punto. Deben, pues, usar siempre los vasallos de la fe<e> y vigilancia en la conservación de su Príncipe y de vigor y ánimo en los consejos, proporcionándolos de manera que, ofreciéndose ocasiones de hechar mano de ellos, obren con valor y amor natural en el aumento de la Majestad y no dejarlo en hombres que pueden ser ruina de la Monarquía.

Apenas tuvo Portugal noticia de la armada de Francia, cuando ya todos los puertos marítimos estaban guarnecidos y proveídos de todo lo necesario para lo que se ofreciese, junto con veinte y tantos mil hombres prontos a acudir a donde las fuerzas del francés penetrasen, toda esta gente escogida y de lo mejor del reino, exercitada toda en las armas, que este ejercicio en Portugal ha sido continuo, y esto teniendo paz con Francia. Pero a grande poder debe tenerse grande vigilancia y aún más si fuese posible, porque no puede ser buena la dilación cuando puede ser dañosa la lentitud y hay ocasiones que es más prudencia arriesgarse y a la francesa,

obrar primero es mejor y discurrir después. Todo esto hizo Portugal no teniendo guerra con Francia, sino por lo que podía suceder, porque aunque esté lejos el enemigo, y ocupado, se deben hacer las mismas diligencias que si estuviese muy cerca y muy desocupado. En guerra viva está España con Francia y entra ésta en el país y no halla resistencia, por el consiguiente andando la armada de Francia barloventeando por todos los puertos de <la> Andalucía, no se halla tercios de soldados viejos en la defensa de ninguno de ellos, ni [h]ay para su resistencia más que paisanos, que viene a ser el vulgo, en quien no se hallan más de voces mal consonantes, que en las prosperidades que imaginan sin riesgo se muestran crueles e insolentes, y en las adversidades son inútiles y abatidos. No <av>[h]emos visto ni leído jamás que paisanos hayan dado batalla, ni defendido plaza, mezclados empero con la forzosa con los soldados veteranos le hacen a los exércitos y defensas de las plazas mostrar mayor bulto y sólo para esto sirven. No son los paisanos más que para administrar sus oficios y labores y conservar las repúblicas que dependen todas de su manejo y pagar los tributos a Su Majestad para sustentar la guerra, pero los exércitos se deben componer de señores y caballeros e hijos de vecino y no han de tener otro oficio que el de las armas para mantener con decoro a su patria y a su rey.

Por cuenta de los hombres corre el pelear, pero por la de Dios la victoria, pero si faltasen hombres para pelear no habrá en Dios la ocasión de darnos las victorias. Caballeros hay en España y hombres iguales en la bondad y el valor, pero es necesario se deje el ocio que la paz engendra y los hace viciosos, y que sigan el estruendo bélico que los hará

gloriosos, porque no hay cosa peor que dejar pasar la ocasión, pues de no intentarse a punto, dejando pasar el tiempo que más convenía, podía resultar no sólo el no salir con ello, más perderse todo sin remedio. Pongámonos a la defensa de nuestra patria con el valor de nuestros brazos; sustentemos la guerra con el caudal de nuestras haciendas, defendamos los blasones con tanto lustre por tantos siglos mantenido(s) como verdaderos españoles; sirvamos a nuestro rey como buenos vasallos y no fiemos el lustre de nación tan ínclita y el crédito de las armas, nuestra subsistencia y honor de hombres a quien de contrario proceder desacredita, ni infama, porque no pierden ni ganan honra. De todos es la causa y siéndolo como lo es, todos la debemos tomar cada uno por su cuenta; dejemos la quietud de la paz, que hace aflojar los ánimos, y sigamos el ejercicio militar que hace aumentar las virtudes y el mérito, porque los vicios y ociosidad que causa la paz no son argumento preciso de que entrados en el peligro impidan el usar de la prudencia y valor, pues saben estas dos cosas salir y mandar en los ánimos nobles en las ocasiones, aunque sin éstas hayan antes dormido.

Sigamos, pues, esto, que nos dará fama y dejemos lo otro que nos causará descrédito. No nos atemorize el poder francés, porque el valor nada lo desalienta, pues si los franceses entran en las batallas más que hombres, salen menos que gallinas y ninguna cosa hay en el mundo más in[e]stable y caduca que la soberbia de la potencia, pues ésta nunca se sustentó de sus propias fuerzas, sino del favor de la fortuna, teniendo siempre las armas por compañera a la incertidumbre, que tiene gran parte la fortuna en todos los sucesos humanos y en los militares domina ella a su gusto y muchas veces, o las

más, con accidentes no pensados, ocasiona las mayores pérdidas de donde se esperaban las mayores ganancias y victorias. El verdadero vencer consiste en saber usar bien de las ocasiones más justas y aún con esto no se aseguran y ninguna empr<eh>ende el rey de Francia que sea justificada con la razón y conciencia, sino a impulsos de su codicia, ambición y soberbia.

La guerra ofensiva corre por cuenta del rey, pero la defensiva por cuenta de todos y pues nos obliga la defensa de nuestra patria, concurramos a ella, no sólo con las personas, pero también con los caudales. Ponderemos con atenta consideración la insolencia francesa tan conocida en el mundo, pues por experiencia se ha conocido que para criados son muy buenos, y para señores muy malos. Pongamos delante de los ojos el crédito español tan respetado en la Europa, para que nadie se exima de oponerse al peligro, pues vale más morir por la libertad, que dejar cautivarse por la vida. Estudiemos <en> cómo librarnos de nota tan infame, pues vale más pelear como valerosos y honrados, que vivir arrastrados como siervos, y al paso que fuere mayor el riesgo en que los acontecimientos nos pusieren, será mayor la gloria que alcanzaremos, y si recelamos (como con verdad es así) grandes males, apliquemos los defensivos de pronto y eficaces remedios, y pues en la guerra no hay otros que sufrir los trabajos con constancia y entrar en los peligros con valor, con uno y otro nos dará Dios los aciertos que deseamos, que haciendo de nuestra parte cuanto alcanzaremos con toda la solicitud humana nos socorrera Dios con su prudencia divina.

Es la buena disposición en todas cosas la mayor señal del buen suceso y acierto; por experiencia tenemos que la fortuna



que hay para levantar soldados en España, apenas se logra, pues no llega la mitad al ejército, ni en él se conservan los que llegan, causado todo de ser la gente que se levanta a este fin pusilánime y sin valor que las incite a las armas y gloria de las acciones. En todas las partes y reinos se busca la mejor gente para la guerra y antiguamente lo hacía España y hoy podemos decir se reconoce lo contrario, pues en toda la Monarquía se escogen los peores para este ejercicio, que de hombres llevados por fuerza, sin tener ni aspirar a más que al empleo del servicio común de los pueblos, ¿qué puede esperarse? y de otros que sientan plaza voluntarios, que son una gente perdida por las malas costumbres, que aún son peores que los otros, pues sólo por la farda y paga adelantada se entran a servir, y en habiendo ocasión se huyen, pues aquéllos lo hacen por miedo y temor y éstos por malicia y picardía. Con que sacamos que unos y otros, cada uno por su vía, son perjudiciales al servicio del rey, a la patria y a la defensa de ella. Y si el servir en la guerra se tiene por vileza, no culpo el que se obliguen a semejantes hombres a que sean soldados. Si fuese lo contrario, habiendo sido siempre las armas el origen y honra de todas las monarquías y ocasión de que hubiese príncipes, señores y caballeros, será grande yerro el que éstos dexen de servir y aplicarse a tan generoso empleo y grande desacierto estorbar a los otros del servicio común de las Repúblicas, a que su bajo natural los inclina, sin cuyas personas no pueden bien gobernarse, así como también la guerra no puede bien mantenerse sin los señores y caballeros.

El mudar de costumbres es casi levantar sediciones, porque ha sucedido muchas veces el quitar algunas malas y poner otras buenas, que fueron causa el haber inquietudes que pudieran dar

algún cuidado, porque ni siempre se debe ni conviene guardar un mismo estilo, sino que debe acomodarse a la corriente de los tiempos, pues el mismo conocimiento hizo mostrar el provecho que causaban los impuestos y el daño que hacían los que se seguían, por lo que vino a ser alabanza lo que todos juzgaban por ruyna. Muy antigua es la orden que en España se observa de levantar soldados y formar tercios, pero como no pueden las cosas persistir siempre en un mismo ser, porque las ocurrencias las hacen variar y trocar de suerte que lo que ayer se acostumbraba y era bueno, si se hiciese [h]oy del mismo modo, sería muy dañoso, pues en los grandes aprietos nunca debe usarse de cosa que pueda dañar mucho y aprovechar poco, siendo esta una de las principales razones en que deben fundarse los discursos de estado. Conocemos que toda la gente que se levanta no asiste en la guerra y por eso falta[n] las ocasiones a España y si [h]ay alguna rara vez es afortunada. Siguese a esto la mala fama que los españoles pueden tener en toda la Europa, que harán juicio de ella, no bien decoroso por seguir la opinión, no la verdad del caso, y siguiendo la voz con que la miran y consideran, juzgaran a bulto, quedando por esto toda la nación condenada y tachada de cobarde, cuando en otro tiempo la temblaban por valiente aún sin salir de sus mismos términos. Pero aunque no se juzgue temerariamente, se murmura con diferencia. Las cosas que se dicen en provecho y util de la Monarquía, aunque salgan de entre la confusión de la plebe, siempre los buenos las deben confirmar, conforme la sustancia de lo importante, no despreciando ni el inventor ni la conveniencia de ellas.

Resuelven todos que en el descuido consiste las fatalidades que padece España y a mi parecer es más querer seguir lo que

doscientos años ha se practicaba que no otra alguna causa maliciosa, a que el pueblo desbocadamente quiera atribuirlo. En tiempos pasados se manejaba España por su riqueza y por la inclinación que tenían los hombres de alcanzar gloria por medio de la guerra y hoy la fundan toda en el descanso y ocio de la paz y por eso está todo trocado, España consumida y sus caudales, y lo más sensible que los hombres huyen del trabajo. Pues si estando mudadas las naturalezas de las cosas y las riquezas tan desigualmente ex[h]austas de las pasadas, necesario será se muden aquellas costumbres, y se pongan hoy otras conforme la necesidad presente. Antiguamente conquistaba España y hoy está en visperas de ser conquistada. Todo el mundo no podía defenderse de España y hoy está en duda si podrá defenderse de Francia. En aquellos siglos buscaban los españoles los mayores peligros, como instrumento de sus mayores triunfos y gloria, y hoy buscan la mayor quietud para gozar de mayor descanso. De sólo esperanzas de lo que ha de suceder se alimenta España y fuera mucho mejor poner las esperanzas en la virutd y el valor, porque es muy dificultoso inclinarse la fortuna a donde falta el valor, la industria y el arte.

De muchos años ha esta parte habemos visto que no ha tenido España guerra en que no haya adelantándose a pedir la paz. No ha sido la causa de que las otras naciones sean más ricas, poderosas y de tanto valor, sino que nace esto de haberse retirado la principal nobleza de la guerra, y no quieren servir por hallarse mejor en los divertimentos de la Corte, que en los trabajos de la campaña, y faltando la asistencia de estos señores, que son la fuerza y nervio principal de los exércitos, y quien los condecora, luego faltan todos los más

hombres de bien, esparcidos por el reino, porque todos hacen mérito de asistir adonde ellos asisten, pero dejando el desempeño, fiado a la gente, que se acostumbra levantar como hemos dicho, ni España tendrá buen suceso, ni el crédito español dexará de rozarse. No neguemos que hay algunos señores y caballeros que sirven en la guerra, pero son tan pocos que no hacen número, y también que los exércitos se habrán de componer de todo género de gentes, que querer fuesen todos iguales sería imposible. Lo que digo es que no debe servir todo de todos los peores, pues no hay razón que prepondere a la de que no se escojan los mejores mozos, hijos de vecino, para la guerra, porque éstos, además de ser idóneos para lo militar, los más de ellos serán socorridos de sus padres con dineros y de algunos señores con favores, por lo que será más cierta la asistencia de estos que de los otros. Pero forzosamente se ha de mudar estilo de levantar soldados y formar los tercios con seguridad, porque las cosas se deben hacer no por la costumbre, sino por la necesidad y ocurrencia que insta. Veremos si podemos poner aquí otra dirección para que <aiga> [haya] soldados asistentes, así para que el dinero que se gasta con ellos quando se levanta[n] quede más seguro, como porque no se gaste otro en reducciones de huidos. Que haya socorro pronto y prevenido para el exército y que toda España se halle armada para lo que pueda ofrecerse, y no hago esto por vanidad de bueno, y menos por juzgar que mereceré alguna cosa por ello, sino sólo por que el tiempo nos convida a que se gaste con semejantes discursos.

Todo lo que dijere en lo particular acerca de levantar gente no es fantasía y menos discurso propio, sino lo que por la experiencia misma ejecuté algunas veces que me tocó este

empleo. Toda guerra defensiva se asegura con la anticipada prevención y con la diligencia no dexando para mañana lo que debe hacerse hoy, teniendo siempre ejército que pueda defender el país y en aprovecharse de los descuidos del enemigo, porque la presteza en la ejecución de las empresas es la principal victoria, pues con ella se reprime hallándole descuidado y antes que pueda ponerse en defensa, en tener las plazas muy bien guarnecidas y municionadas y segura la prevención de mantenimientos para todo el ejército, ahorrando todos los gastos extravagantes. Huir siempre de dar batalla, salvo si se reconociese estar tan ventajosos en todo que tengamos por cierta la victoria, o hallarse en ocasión o paraje que se juzgue será mayor el riesgo el no pelear, que hacerlo, porque si se pierde una batalla, se puede perder todo, y [si] se gana, aunque no se desbarate el enemigo, no se pierde todo, pues siempre se debe considerar mayor poder en el que viene a ofender que en el que se defiende, y en la guerra defensiva nunca ha de entrarse en peligro, a donde no pueda salirse con felicidad. Muchos vencimientos ha dado la consideración, pero el verdadero vencer consiste en conservar aquello que se pretende sustentar con crédito y reputación de las armas, que esta es la mayor victoria, siendo mejor la conservación del ejército y sin arriesgarlo al tránsito de una batalla, pues muchas veces y no pocas se sabe, sin pelear, vencer. Necesario será para todo esto hombres, dinero y caballos; todo esto sobra en España, pero falta en el ejército, pues extraordinariamente se halla tan necesitado de todo, que para emprender un socorro particular en una plaza, puede, hallándose el enemigo tan dueño de la campaña, por no haber quien le estorbe los pasos, que hace todas las hostilidades

que quiere, siendo fijo que quien es señor de ella, lo es de todo, pues cuando llegan a hacerse los socorros es tan tarde, que ni llegan a tiempo, ni en razón que pueda obrarse cosa alguna, por cuyo descuido obra el enemigo a su salvo, por que consiste el buen logro de los que conquistan en no hallar estorbos en lo que empre<he>nden. España se arruina con los gastos que hace sin provecho y la Francia sin oposición se aprovecha de las ocasiones.

No puede haber sin armas Monarquía y con ellas se conservará con respeto y confianza. No tiene el rey de Francia mayor poder que el ejercicio de las armas, que es el verdadero patrimonio de los reyes, y es cosa asentada que quien trata bien a su hacienda la aumenta y si se descuida la pierde. Vemos que no nos sucede cosa buena en la guerra, que son los anuncios del mayor desconsuelo para un reino, y pues estamos obligados todos a acordarnos que somos españoles, peleemos por la defensa de la patria, pues según es el estrecho en que nos hallamos, más nos aprovecharán las obras que no los discursos, que no sirven de otra cosa que entretener el tiempo. La paz se mantiene con la guerra, pero ésta con la espada. Lícito es temer al enemigo para no despreciarle, pero temerle por sólo temerle, es cobardía. Miedo tienen los valerosos de sus contrarios, pero no por eso dejan de medirse los aceros con ellos. Los cobardes lo tienen con su propio temor y por eso huyen de pelear. Pereza voluntaria habrá en los españoles, pero es tan natural el valor que jamás pudo la fortuna quitarle el esplendor con que siempre se aventajaron a todas las demás gentes.

Paréceme a mi, y lo juzgan todos, que si hubiera en Cataluña un ejército de 12 a 14.000 mil infantes, con cuatro a

cinco mil caballos, que para aquel país es bastante caballería, por ser el terreno quebrado y por eso más propio para la infantería, estando ésta siempre asistente, estará el país defendido y se evitará el que entre el francés en él con tanta facilidad, sino con su riesgo, por ser grandes las ventajas de los que defienden sus propias de las de aquellos que vienen a conquistar la ajena. Y por aquella parte de Cataluña no puede el francés entrarse con grande poder, siendo preciso acomodarse al terreno que hay para sustentarse mucha o poca gente, y no cabe en el referido grandes exércitos, que con este que habemos dicho era capaz de poder impedir cualquiera facción que quisiese intentar y, junto con los socorros que se le uniesen, quedaría superior para poder hacerlo. Ya se sabe y se ve que falta la estabilidad en la gente que se levanta para que el ejército esté siempre subsistente y prontos para lo que acabamos de decir, pero la costumbre de huirse casi los más y no asistir con concierto se ha como naturalizado en semejante gente. Yo vi en Cataluña entrar el francés y acuartelarse dentro del país sacando las contribuciones de los lugares y macias (sic) [masias] y estar nuestro ejército esperando el socorro, que, por llegar tarde y con tan poca gente, quedó el general con la misma imposibilidad de poder pelear con el enemigo, y éste con más conveniencias para la ejecución de sus designios sin oposición.

No hay cosa dificultosa a donde hay buena disposición, ésta corre por cuenta de los hombres, el que tenga logro por la de Dios y por la de Su Majestad el que se ponga en ejecución. El peligro se ataja de una mala costumbre una buena ley, porque la buena ordenanza en el gobierno político y la buena

disposición en la guerra son las dos cosas con que el Príncipe se hace esclarecido, pues estos dos caminos de la paz y de la guerra son los que por donde ha de andar hasta que muera.

Tres suertes hay de gentes de guerra: mercenaria, de socorro y propia. Esta última es la más conveniente al servicio del rey dentro de España, porque la mercenaria es extranjera que viene a fuerza de dinero, ésta es peligrosa porque no se mueve más que por el interés y codicia del sueldo como jornalero, y por eso muy apropósito para cometer cualquiera traición, llevada de la misma codicia. La de socorro, que es la que viene de algún Príncipe amigo, también no es segura, pues le falta lealtad y fe, que sólo tiene con su señor natural. La tercera que es la que llamamos propia, y se hace de los vasallos sujetos, es buena, segura y provechosa, y la que conviene a la conservación de la grandeza de Su Majestad hacer confianza de sus propias fuerzas, sin haber menester las ajenas, asegurándose por este medio en cualquiera accidente, dependiendo de sí solo, fundando su seguridad en su propio poder.

Maltratada de algunos accidentes, que le fatigan, se halla hoy España, y esta ponderación justa han de mostrar los vasallos, pues la fe, lealtad y amor a su Príncipe y patria no desmerece el que concurran con los caudales prontos a el estorbo de los males comunes que amenazan. Dispuestos todos al peligro, no admitiendo ayuda de otro algún Príncipe, sino solamente de sí mismos, esperando habrá en todos la igualdad que permite la esfera de cada uno, que con esta conformidad ni faltarán a la defensa que deben ni a las buenas ordenanzas para las disposiciones de la guerra, que consiguiéndose esto, no sólo nos defenderemos, pero aún nos adelantaremos a la



Francia, pues no [h]ay cosa que con la virtud y el valor pueda alcanzarse, no siendo alguna imposible a los que se fundan en ella.

Ya está visto, y conocido, la poca asistencia de los soldados en el ejército que se levantan y las descomposturas que la Monarquía padece por esta falta. Supuesto esto, forzoso será buscar forma y modo para que no se descaminen y estén siempre asistentes aquellos que se destinen al servicio del rey, haciendo de esta ocupación oficio perpétuo. Queriendo Su Majestad podrá mandar a cada reino y cabeza de partido levantar un tercio, repartiendo a cada uno el número de gente que fuere capaz de dar, siendo mayores unos que otros, conforme a la extensión y capacidad de los dichos reinos y cabezas de partido. De esta suerte se podrá levantar doce o catorce mil hombres efectivos siempre en el servicio, ejecutándose la disposición que se dirá, y si conviniere que mande Su Majestad a cada reino persona que cause respeto, porque siempre los principios de cualquiera novedad causan confusión, sino se antepone la autoridad de quien la ejecuta.

A quien esta comisión se encargare, deberá asistir en la ciudad del reino o cabeza de partido a que fuere destinado y conforme el orden que tuviere de la gente que ha de hacer para formar el tercio, la repartirá por la ciudad y por todos los lugares y villas del partido, acomodando a todos y a cada uno en particular la que fuere capaz de dar, mandando a la ciudad donde estuviere le entreguen la lista de todos los vecinos que hubiere en ella, cuantos hijos cada uno tiene y la edad, mandando venir delante de sí a dichos vecinos con todos los hijos que tuvieren y conforme la cantidad y edad suficiente para el ministerio de soldados. Les quitará aquellos que fuese

lícito, atendiendo a la necesidad que los padres y viudas tuvieren de ellos y la vida extravagante que hubieren ejercido, haciendo asentarles plaza. Y que sus padres, hermanos, cuñados o parientes más llegados quedasen por fiadores y obligados a los gastos que hiciere cada uno, hasta que llegue el ejército, para que en caso que el tal soldado huyere, pueda hacer ponerles otro en su lugar. Dirá en el asiento de cada uno fulano, hijo de fulano, natural de tal lugar, de tanta edad, declarando la estatura del cuerpo, color del rostro y cabello, con las más señales que tuviere exteriores, su fiador fulano, por la farda de este quedó obligado dar hasta que llegue a dicho ejército. Esto sirve para que cuando se pasa muestra, si algunos hubieran huido, los capitanes no pasen a otros por ellos, costumbre tan antigua como usada en los ejércitos y mucho más en los de España, que há causado muchos males sucesos. Los pendulistas, a cuyo cargo estuviese el pasar dicha muestra, tienen obligación de atender bien a cada soldado cuando la pasa, si tiene todas las señales, el lugar, padre y fiador, conforme estuvieren referidas en el asiento de cada uno. Si alguno huyere, estará obligado dicho fiador a pagar toda la costa, desde el día en que sentó plaza el soldado hasta que llegó a sentarla en dicho ejército en la Contaduría y Veeduría General. Si muriere el soldado en el servicio del rey, quedará desobligado el fiador de lo dicho.

En los lugares y villas del partido mandará o irá el que tuviere la comisión a hacer la misma diligencia y del modo que se ha hecho en la ciudad que se le señaló, y estando completo el número de gente que se le repartió con las circunstancias referidas, las irá enviando a dicha ciudad para que allí se

forme el tercio, no admitiendo a forastero alguno, sino que todos sean naturales del mismo partido en que le forma dicho tercio. Y si algún natural quisiere sentar plaza y no tuviere fianza ni pariente que le pueda ser, a ese tal no se le dará farda, ni paga adelantada, sino el socorro sólo para cada día, desde en el que sentare plaza, si alguno lo hiciere sin reparar en farda, ni dinero, es señal que quiere servir.

El Maestre de Campo y los Capitanes, con los otros oficiales siempre conviene [que] sean naturales del mismo partido, porque obliga mucho a los soldados el que los cabos que los gobiernan sean todos de una misma patria. Esto es en cuanto a la conservación del tercio, que para el servicio del rey es mejor sean soldados con experiencia, pero los bisoños que no han visto guerra antes que vayan a ella, será bueno acostumbrarlos todos a ella y a los trabajos de la milicia, para que con el uso los lleven después fácilmente, haciendo entrarlos y salir de guardia en las plazas que estuvieren, que haciendo ejercicio continuo en poco tiempo se harán diestros en el manejo de las armas y compostura en las formaciones, y pasando por los tales una campaña, quedarán soldados para lo que se ofreciere. En todos las artes es necesario la práctica, pero muy más particularmente en la guerra, por que no solamente depende de la vida de cada uno, sino también de la salud de toda la Monarquía.

En los partidos donde se levantaren los tercios quedará en cada uno de ellos una lista de todos los que han sentado plaza a la persona que Su Majestad quisiera encomendar esta función, para que por ella haga la reconducción de los soldados huidos que se le avisare, y ver si viene cierta con la que se quedó. Cada Maestre de Campo ha de llevar también la de su tercio,

para que por ella asiente a sus soldados en los libros de la Contaduría y Veeduría General, y estará obligado a enviar todos los años a su partido todas las nóminas sacadas por los oficiales de dicha Contaduría y Veeduría General, firmadas del cabo que gobernare el ejército, de todos los soldados que hubieren huido y muerto en servicio del rey a la persona que tuviere dada Su Majestad esta comisión, que la tal obligará a los fiadores a que paguen la costa que el soldado huido hubiera hecho, o entregando el mismo o que se aliste otro con las mismas referidas circunstancias. Y si el padre del hijo huido tuviere otro, hacerle sentar plaza, quedando siempre fiador, y si alguno de estos no tuviere con qué pagar el gasto hecho por el soldado huido, vaya el fiador por él, aunque sea casado. Los que se hubieren muerto en la guerra, hacerlos por cuenta de Su Majestad y hecha la reconducción así de los huidos por cuenta de los fiadores, como la de los muertos por la del rey, remitirlos con los sargentos que el Maestre de Campo enviará de cada compañía para que el número de cada una esté completo.

Dirá el vulgo que parece esto más insolencia que razón, pero debe ponderarse que para introducir una costumbre nueva que tanto importa al reino el que se observe y quede admitida por ley que no puede dejar de hacerse dura y muy sensible, y que parece incluye alguna especie con algunos visos de tiranía, pero las cosas grandes para ponerse en estilo, y principalmente las de la guerra, no se conseguirá si en los principios no se usare de ese rigor, pues es menos inconveniente que algunos vasallos padezcan alguna descomodidad, que el que se pierda la Monarquía por no haber quien la defienda.



Hasta a[h]ora la forma de levantar gente era ocasión de no haber soldados y esta que se apunta será causa de que los haya sobrados. No se llevaban sino los hombres más desdichados y ahora se puede obligar a buenos y malos con la seguridad de que aquel dinero que se gasta en cada uno no se vuelva a hacer con otros por cuenta del rey, sino por la de las fianzas. Esto no hay duda que en los principios de su ejecución hará ruido, pero en la sustancia será tolerable si se considera que las Monarquías no se engrandecen, ni ensalzan, sino con la guerra y las armas, y habiendo visto lo contrario, que la experiencia misma, con tanto desconsuelo, ha mostrado, forzoso será alguna violencia para que los intereses comunes se aseguren y los particulares se mantengan, porque las prosperidades y adversidades de los Príncipes todos los vasallos las gozan o padecen. Habrá con esto soldados e irá disponiéndose de forma que los que huyan de sentar plaza por la imaginación de poco interés lo hagan ahora con la certeza de conveniencias honradas, con que los habrá veteranos para con toda satisfacción defender la patria y asegurar el crédito de la Nación, siendo todo en aumento de la grandeza de Su Majestad, asegurando de este modo el ejército con gente asistente, que es la principal cosa en que los Príncipes han de poner mucho cuidado, teniendo juntamente cada tercio su partido, con la conveniencia de que no habrá confusión de gente forastera, quedando por este medio muy a mano las reconducciones si se tratare del remedio con la ejecución, porque en el estado que se halla hoy España le es preciso ya usar de la violencia y el poder, dando a conocer que la guerra no se hace sin hombres y que los buenos sucesos no se alcanzan sino con la espada en la mano y no en las plazas y corrillos con ella al lado, y fuera

mucho mejor que lo que disponen en la paz fueran a obrarlo en la guerra, gastando en ella la hacienda honradamente, poniendo la vida en el peligro por la gloria de la patria y de su rey.

Pero para que entren seguros los soldados en el ejército y se libre a los fiadores cuanto sea posible de ser maltratados por ellos, queriendo Su Majestad, podrá mandar orden a todas las justicias y alcaldes del reino para que cualquiera soldado que cogieren no trayendo licencia de su capitán, firmada por el cabo mayor, y registrada por la Contaduría y Veeduría General, le pueda ahorcar la justicia de cualquiera lugar o aldea, con la pena de procederse contra dichos jueces si faltaren al orden, que con un exemplar de esto será cierta la asistencia de todos.

En la guerra pasada, estando yo en Rosas, se hallaba en aquella plaza de guarnición un tercio de aragoneses que el Reino de Aragón pagaba con puntualidad todos los meses, cuyos soldados hu<h>ían mucho más que otros que estaban en dicha plaza, escalando de noche las murallas y desamparando los puestos en que estaban de centinela. Corrido don Artal, Maestre de Campo que era [del tercio], de que sus soldados siendo pagados todos los meses huyesen más que los que no eran con tanto cuidado socorridos, hizo diligencia por cogerlos y a los primeros dos que hubo a las manos (yo los vi arcabuzear), fue la muerte de estos dos de tanto horror a los otros que bastó para que ninguno lo hiciese otra vez. De ejércitos extraños pudiera traer exemplos pero para apoyo basta el referido, que muchos vieron. Deben ser los castigos de la guerra violentos y por eso son los más justos, porque la conservación de lo militar sólo estriba en la observación de las ordenes, temor del castigo y obediencia de los soldados,

sin cuyas circunstancias ni habrá cabo que mande, soldado que obedezca, ocasión que se logre, honra segura, ni hacienda propia, porque en gente tan absoluta, no sólo ha de haber castigo, pero aún con algo de crueldad, pues ninguno se gobierna por la razón, sino por el temor, consistiendo todo cuanto los soldados observan en los exércitos en el escarmiento de los exemplos pasados y presentes.

Aunque todo lo que digo va enderezado a los buenos fines de la guerra y conservación de la Monarquía, bien creo no valdrán las razones ni se hará en la consideración mucho caso de ellas, sino las que se fundasen en otras semejantes y en sucesos que apuntaré, que tuvieron los mismos acontecimientos. No es lo que digo especulación, sino experiencia propia, pues sirviendo yo en guerra defensiva, no hubo otra mejor, que la buena administración que se observaba en los soldados, pues con esta se adelantó a grandes sucesos y yendo yo algunas veces a levantar gente, y reconducciones, lo hice con mucho mayor rigor del que aquí refiero, obligando a todos los hijos de hombres ricos y mercaderes a que sentasen plaza y a los que no querían hacerlo y se ausentaban les mandaba poner a las puertas de sus padres diez hombres pagados a seis reales por día cada uno, y hasta que [a]parecía el ausente iba poniendo dobles guardas. Al padre lo prendía y se escondía, a la madre la mandaba poner en cárcel pública y se iban vendiendo sus bienes para pagar a las guardas que estaban a su puerta, hasta que [a]parecía el hijo y sentaba plaza, quedando sus padres o parientes más cercanos por fiadores. Buscando los mejores mozos y acomodados para soldados, dándole no más que cuatro pagas adelantadas, sin farda ni más sueldo, hasta que entraban en el exército, y habiendo muchos que de su *motu proprio*

querían serlo, no quería yo admitirlos, por no parecerme capaces para la guerra, que como no es cosa de burla ni de chanza, no deben ocuparse en ella hombres que por su hechura parecen olvido de la naturaleza, expuestos por esto y por los ejercicios que usan a que sean mofa de los pueblos. En las reconducciones, los que se habían muerto en la guerra, levantaba otros en su lugar por cuenta del rey, los huídos los fiadores me los habían de entregar, o el dinero para reemplazar otros por ellos, y si les faltaba caudal para poder hacerlo, los hacía sentar plaza, aunque fuesen casados y tuviesen hijos. Con esto no solamente hubo defensa, pero se lograron muchas victorias, porque los remedios no deben ser menos fuertes y eficaces de lo que lo son las enfermedades que los necesitan, porque de otra suerte no sirven más que de aumentarlas. Fue poniéndose esto en costumbre tan eficazmente que si a los principios se tenía por escándalo y poco grato, se tuvo después por muy ajustada ley.

No hay ejército por poderoso que sea, que estando en campaña no necesite de socorro, porque aunque no pase de veinte mil hombres, y no se le ofrezca ocasión de perder gente, cada día le han de faltar soldados, pues unos mueren, otros enferman y huyen algunos, porque los malos sucesos que tuvieron los ejércitos de España en Portugal fue la imposibilidad de no poder entrarle socorro, conque con el tiempo se iba el ejército deshaciendo, los soldados se fatigaban y los caballos se estropeaban y perdían, y los portugueses estaban cada día llenando su ejército con socorros, y descansados, con la ventaja de que cuando llegaban a pelear era estando el uno cansado y diminuto y el otro holgado y socorrido, así que por esta causa segunda le eran



las ocasiones favorables y no sea admiración la voz de que venció Portugal, siendo tan inferior en el poder, sino para que sirva de consecuencia en la ocasión presente.

Haciéndose, pues, un ejército formado con el orden que aquí se apunta, conviene mucho a Su Majestad mandar levantar tercios de socorro en cada reino o cabezas de partido, para que estén siempre prevenidos a marchar todas las veces que les fuere mandado, repartiendo como se ha dicho en cada reino un tercio y pueden componerse estos de hombres que no sean precisamente menesterosos a los pueblos y lugares donde se levantaren, sino que se hagan de los que viven más ejercitados en la ociosidad que en el trabajo, y aunque sean casados, viviendo con alguna desenvoltura en las costumbres. Estos tales no necesitan de fianza, ni de las circunstancias ya apuntadas, que para los soldados asistentes en el ejército se requieren, sino que estén en sus casas y tierras, para que habiendo necesidad de ellos, estén pronto para cualquiera aviso poder ponerse en marcha, porque como los socorros que se hacen en España son siempre con tanta dilación, pelagra el que nunca llegan a tiempo y estando éstos ya dispuestos para ello, llegarán sin hacer falta, que es lo que intentamos.

La forma que debe tomarse para estos soldados de socorro conservarse será empezar por las ciudades y cabezas de partido, repartiendo en cada uno de dichos lugares la cantidad que pudiere dar, y cada tercio con su Maestre de Campo y demás oficiales que para el gobierno y administración de él son precisos. Que en el modo de formarlos no haya diferencia de las pagas, mandando Su Majestad armar los tercios con las armas que cada uno necesitare, entregando a dicho Maestre de Campo todas las que hubiere menester para su tercio, de que

dará recibo, y dicho cabo la repartirá a los capitanes conforme los soldados que tuviere cada uno, dando juntamente recibo de las que se le entregan los capitanes al Maestre de Campo, para que siempre que se les pidan las entreguen del mismo modo y en la cantidad que la recibieron, dando a todos los tercios un Sargento Mayor con cuatro Ayudantes que hayan sido soldados y sean escuadronistas para imponer e instruir a dichos tercios en los ejercicios militares y manejo de las armas, y porque cada tercio estará dividido por componerse de diferentes lugares, pueden repartirse los ayudantes a distancias competentes y el Sargento Mayor en la ciudad y en los más cercanos a ella, que con este ejercicio estarán hábiles para quando lleguen las ocasiones de obrar. Al Sargento Mayor y Ayudantes por su trabajo y ser soldados se les debe pagar su sueldo, pero a los Maestres de Campo y demás oficiales y soldados mientras estuvieren en sus casas y tierras no debe pagárseles sueldo, sino desde el día que tuvieren orden de Su Majestad para marchar a donde se les mandare. Incorporados en el ejército, correrán por el mismo estilo, gozando de las mismas preeminencias que tienen los demás oficiales y soldados pagados, siendo socorridos con su sueldo en la conformidad dicha. Y porque muchas veces hay accidentes en que se hayan oficiales del ejército y del socorro, y es necesario que uno gobierne, y los del ejército quieren siempre preferir en el gobierno, diferencias que tal vez puedan ser de mucho perjuicio al servicio del rey, fuera muy conveniente y luego orden de Su Majestad en que decida la primacía del gobierno si acaso sucediese, y no dejarlo en cuestión irresoluta.

Mandando Su Majestad orden para que estos tercios marchen al socorro, lo podrán hacer en la misma forma y tránsitos que se observa en los soldados pagados y socorridos hasta el día que llegan al ejército, caminando todos con sus armas auestas, dándoseles bagajes para su ropa. Acabada la función, que manda Su Majestad retirarlos, se les pagará de la misma suerte que cuando fueron, hasta el día que lleguen a sus tierras, trayendo la disposición y marcha misma que llevaron.

Si es obligación de los vasallos el servir a su Príncipe, es grandeza de los príncipes hacer mercedes a sus vasallos. Estos se mueven al servicio por obligación, pero si reciben merced por amor, y para que estos soldados se empeñen con más voluntad por la defensa de la patria y de su rey, y que no sea necesario violentarlos para ello, les dará Su Majestad Juez aparte que conozca de sus causas de modo que se estila con los soldados pagados, señalándoseles su Auditor General y teniendo cada tercio en el partido en que se alarga un Juez y que la justicia ordinaria no pueda conocer de los tales soldados de socorros en ninguna de sus causas, concediéndoles este privilegio, sólo por librarse de ella, la mejor gente del reino sentará plaza voluntariamente. Dirán muchos que concediéndoles Juez aparte será causa de grandes insolencias, pero debe considerarse que el tal Juez tiene los mismos poderes para castigar y a[h]orcarlos que la justicia ordinaria, y no parece muy fuera de razón que a unos hombres que están pronto a todas horas que se les llame para ir a defender la patria no se les tenga alguna atención y que gocen de algún favor o diferencia de los que quedan en sus casas. Los príncipes, quando están menesterosos de sus vasallos, han de dar lo que tuvieren y prometer aun lo que no tuvieren,

porque la fe<e>, valor y virtud de los vasallos, mostradas en un aprieto, es justo honrarla[s] extraordinariamente, pues jamás la floxedad y remisión se mueve a los contratiempos, sino cuando ya los tiene todos sobre sí y estalla todo al último punto de la necesidad, y por eso deben poner los príncipes toda solicitud en lograr la felicidad de que esté en su arbitrio la paz o la guerra con los enemigos, como mejor le estuviere. Lo que no puede hacerse sin exércitos, ni sin sueldos los soldados pueden mantenerse, ni los vasallos sin tributos.

Debe tener el gasto de la guerra rentas particulares de donde se cumplan, pues ninguna cosa hay que más altere a un exército que la falta de provisión, siendo siempre, o las más veces, la poca prevención de vituallas impedimento del buen fin de las empresas, aunque más prósperos hayan sido los principios.

En cuantos exércitos ha habido se han experimentado faltas, así de los socorros de dinero como de otras provisiones, amotinándose los tercios y legiones de los romanos cuando eran señores de todo el mundo. Hoy en España esta falta se hace más ruidosa por los que huyen del exército andando por todo el reino dando quejas tan lastimosas de que no paga el rey, que se mueren de hambre, pues hasta el pan de munición se les niega, haciendo tan odioso el servicio a los vasallos por estas informaciones que huyen todos de él. Esto, nacido de gente que por encubrir la picardía se disculpan solamente con la necesidad que dicen padecen, porque los que son hombres de bien asisten y sufren, pero son pocos, porque se hacen pocos. El decirse absolutamente que no se paga es engaño, pues acude Su Majestad a los exércitos con dineros y el general a los

soldados con socorros, pero son tantas las plazas de graduaciones, de puestos y de reformados que por mucho que se conduzcan nunca puede pagarse cumplidamente al ejército, porque siempre se tiene atención con la gente de obligaciones, aunque sea sin razón faltar a la inferior, advirtiéndole que si no hay alguna reforma para que no vayan aumentándose tan grandes plazas, siempre será escaso el dinero, confusión en el ejército y en los soldados quejas.

También debe repararse que está toda España desarmada, pues en los más de los lugares y villas apenas hay vecino que tenga armas, estando todo tan dejado que ni temen la guerra ni logran la paz, viviendo tan entregados al descuido que no se les acuerde lo que hacer puede la variedad de los tiempos, tan inciertos en la esterilidad, que nadie puede asegurarse en lo que puede o no dar de sí la fortuna, y para eso será grande lustre del reino el mande Su Majestad orden general a todo el que los vasallos de cualquiera calidad y condición que sean tengan armas. Y para que esto se haga de modo que pueda conservarse, será despachando orden a todas las ciudades cabezas de partido y demás lugares que cada doscientos vecinos se les señale un capitán con su alférez, no dándoles más permisión que para hacerles comprar armas a costa de los mismos vecinos, repartiéndolas en dos partes de arcabuces y una de picas con sus frascos, con el cuidado de que los tengan limpios y a punto para lo que se ofreciere, y que puedan los capitanes obligar a sus compañías a hacer alarde los domingos y días de fiesta que le[s] pareciere, y para que los capitanes no se descuiden en hacer lo referido, se podrá dar a los Sargentos Mayores de las cabezas de partido dos ayudantes, para que los envíe por los lugares a saber y ver las armas si

están conformes con lo que se les ha mandado y el Sargento Mayor en la ciudad y villas más cercanas a ella hará lo mismo, pues con tener armas los paisanos en sus casas y manejándolas de en cuando en cuando se harán más capaces de poder usar de ellas siempre que se ofrezcan, no siendo de menos crédito de la nación el que en las monarquías sea mayor el ruido de las armas que no el silencio de ellas.

Todo lo que he referido es más fuerza de afecto natural que me hace escribirlo que confianza mía, y mucho menos imaginación que pueda persuadirme a que de ello le hará caso. Con todo me parece es la Monarquía todo un campo cuyo corazón es España, y este debe prevenirse con tales defensivos (como parte más principal) que el mal humor de las cosas no le sea nocivo, evitando de esta suerte lo que amenaza al todo. Concluyo diciendo que la disposición que aquí refiero en el punto de conservar a los soldados, es sólo para los que sirvieren dentro de España, que para fuera de ella no son necesarias tantas circunstancias, sino seguir la misma corriente que se ha usado hasta aquí.

Fuente: B.N., Ms. 11.203.

**ANEXO XV:** Informe del marqués de Gastañaga a Carlos II, 19 de febrero de 1695.

Señor. Los enemigos continúan sus violencias en los vasallos de Vuestra Majestad desta Provincia y con igualdad en los que por sus conquistas están debajo de su obediencia arrasando las casas y confiscando las haciendas a los que se pasan aquí, abandonándolas por servir a Vuestra Majestad. Los insultos que cometen son innumerables, las provisiones, particularmente de boca, son muy crecidas, y sino fuera por las nieves de las montañas, serían mayores, según las noticias que tengo de las que han abocado de la otra parte de ellas. No [h]ay movimiento de tropas todavía, pero les llegan reclutas y tendrán en todo el mes de marzo acabadas de vestir y remontar las que tienen en estos parajes. Y el mayordomo del duque de Noa[i]lles ha llegado a Perpiñán con orden de su amo para disponer su bagaje de campaña y otras provisiones para su casa, y todo concuerda en que la empezarán aquí ofensivamente tan temprano, cuanto se lo permitiere el tiempo, y los forrajes que en el Vallès y esta plana de Barcelona se anticipan mucho por lo templado del clima. Tengo representado a Vuestra Majestad desde que llegué, y lo he continuado hasta ahora, el estado en que hallé y está esta indefensa Provincia. Desde el mal suceso del Ter en 27 de mayo del año pasado, no ha venido un hombre, y se han ido muchos. Asistencias de dinero no sé las que vinieron desde aquel desgraciado día hasta que yo llegué aquí, pero sé que no hallé en las cajas de Vuestra Majestad más que cien reales escasos de ardites; que yo truje cerca de cincuenta mil reales de a ocho y que después ha venido una letra de treinta mil, que no se ha acabado de

cobrar; que he enviado la cuenta de la distribución y de lo que faltaba para el cuarto de paga que se ha dado, que destas asistencias se ha servido Vuestra Majestad de ordenarme asista a lo corriente de los Hospitales (como se ha hecho) hasta ahora, sin que les [h]aya faltado un día el socorro. Que desde el de 16 deste mes cesó la provisión del pan y cevada, que fue hasta cuando tuvo orden el correspondiente del Marqués de Valdeolmos de continuarle y que desde entonces se da uno y otro en la fe de mi palabra, mientras llegan las estafetas ordinarias que faltan de tres semanas. Estos naturales hacen lo posible por su defensa, pero no basta aunque la esfuerzan, concediendo y levantando cuanta gente alcanza su posibilidad y alimentando en los cuarteles la de Vuestra Majestad, que se ha podido alojar en ellos, y que aunque es poca se hubiera caido muerta de hambre a faltarles este alivio, que conceden con buena voluntad hasta ahora y disimulando algunas quejas de los oficiales, que yo quisiera poder castigar con más escarmiento. No pondré en la suprema compre<he>nsión de Vuestra Majestad más que esta sucinta apuntación del estado de ahora porque Vuestra Majestad tendrá presente lo que se puede hacer con tan débiles materiales, y tan robustos enemigos, ni me contento, Señor, con justificarme [h]acia mi, si esto se acaba de perder en mis manos, porque lo que yo quiero es servir a Vuestra Majestad sin perderle nada, y si tuviere la desgracia de pedrer algo, que no sea el todo desta capital, o perderlo por las formas de guerra, que hagan menor la desgracia, pero perder la Provincia sin tener con qué disputar la victoria y perder la honrra también, es mucho cargo, Señor, para quien no sabe si puede haber otro que supla mejor que yo todo lo que confieso que no puede alcanzar, ni suplir mis fuerzas e



inteligencia. Vuestra Majestad resolverá en todo lo que fuere de su mayor Real Servicio, que es lo único que más deseo, por mi obligación, mi conciencia, amor, y ley a la Sagrada Real Persona de Vuestra Majestad que guarde Dios como la Christiandad ha menester. Barcelona, 19 de febrero de 1695.

Marqués de Gastañaga.

Fuente: AGS, GA, Leg. 2979.

**ANEXO XVI:** Una carta del almirante Russell al marqués de Gastañaga, 11 de agosto de 1695.

A bordo de la Bretaña, 11 de agosto de 1695.

Señor mío. Yo os envío con la inclusa mi respuesta al papel que Vuestra Excelencia me dejó cuando vos me hicisteis el honor de venirme a ver, la cual os podrá hacer conocer que no obstante toda la disposición que yo tengo de [h]aceros algún servicio, yo no me puedo justificar si yo hago meter pie a tierra a las tropas para que marchen distante de la costa del mar, y por la misma razón no pueden ellas estar ausentes de la flota, haciendo parte del equipaje. Su ausencia enflaquecerá mucho sus bajeles, lo qual será de consecuencia, en caso que el enemigo se presentase. Yo se que Vuestra Excelencia no querrá de mí que yo exponga la flota del Rey, mi Amo, a algún [h]azar y yo suplico de persuadiros que yo haré todos los esfuerzos imaginables para contribuir en todo lo que yo pudiere a vuestra satisfacción. Y como yo he tomado muchas veces la libertad de asegurar a Vuestra Excelencia que estudiaré hallar los medios de haceros servicio, yo observaré también en todas ocasiones vuestros mandatos. Con mucho celo quedando con todo el respecto imaginable.

Señor mio. De Vuestra Excelencia el más [h]umilde y muy obediente servidor, Russell.

Fuente: AGS, GA, Leg. 2981.

**ANEXO XVII:** Orden del duque de Vendôme a la villa de Arenys de Mar, 17 de junio de 1696.

Nos, ordenam als Batlle y Consols de la vila de Arenys de Mar que en continent lo present rebut fassen acomodar lo camí de dita vila fins a Mataró que la artillería y tots les carruatges de la armada y pugan passar; hos dits camins serán acomodats dins dos días a pena de ser cremats y de ser tractats com desobedients. Y si alguns habitants de dit lloch se vol absentar de sa casa per no fer dits treballs li rasaran la casa y arrencaran las vinyas.

Item se ordena a dits batlle y consols de fer tornar los habitants que pourien ésser sen anats de llurs cases que no sels tocara ninguna cosa y les iglesies en particular seran guardadas sota la protecció de salvaguarda de M.Q. ho Princep Duc de Vandosma. Dat en lo camp de Tordera als 17 de juny 1696.

Fuente: AHMB, *Consell, Cartes comunes*, X-116.

**ANEXO XVIII:** Unas instrucciones para la formación del somatén, Manresa 1697.

Instrucció per Joan Novas, pagador, y Bernat Rovira, capità del somatent según de 1697.

Primerament dit pagador no pagarà y dit capità no admetrà soldat algú sino los que estan assentats en la llibreta sels entrega.

Item que arribats en lo puesto sels designarà per lo Senyor Mestre de Campo o General enviaren nota dels soldats los faltaran y a[i]xí mateix de sis en sis días.

Item que dit pagador tinga hora certa y determinada per pagar tots los días y que estiga tant prop com puga del capità.

Item que dit Joan Novas rebrà de Fructuós Fabres y de Francesc Bohigas lo pa, vi y diners que aquells tenen de la Ciutat y del rebut los ve fassa rebut de sa ma firmada.

Item que als fugits en lo primer somatent no sels done socorro per la tornada porque ja son pagats y asso tindrà en silenci.

Fuente: *Arxiu Històric Municipal de Manresa, Correspondència, Lligall 1090.*

**ANEXO XIX:** Una carta de Francisco Velasco, virrey de Cataluña, al marqués del Solar, febrero de 1697.

Señor mío. En carta de 26 del pasado se sirve Vuestra Señoría prevenirme las ordenes que se han expedido a los ministros del Norte para que continuen las instancias con el Rey Británico sobre despachar las fuerzas prometidas al Mediterráneo mediante saberse en Londres haber salido de Brest Monsieur de Vointi con la escuadra que allí se prevenía.

Puedo afirmar a Vuestra Señoría que es cierto se consiguiese en sazón oportuna mudarían infinito de semblante las cosas de esta guerra y que no sería tan desigual nuestro partido, y como aseguraremos a Barcelona de las invasiones del enemigo por la mar, no serían tan grandes los recelos. Dios lo haga como pueda y guarde a Vuestra Señoría los muchos años que deseo. Barcelona y febrero 2 de 1697.

Francisco de Velasco.

Señor Marqués del Solar.

Fuente: AGS, GA, Leg. 3045.

**ANEXO XX:** Bando para la leva del tercio de la ciudad de Barcelona, 1697.

De part del Excelentísim Señor don Francisco Taverner y de Montornés, Conceller en Cap de la Excelentísima Ciutat de Barcelona, Coronel dels tercios levanta dita Ciutat en servey del Rey Nostre Señor (Déu lo guarde) se notifica y diu que qualsevol persona que vulla assentar plassa de soldat en el tercio que de present te dita Ciutat en servey de Sa Magestat del qual tercio es Mestre de Campo lo egregi Señor don Miquel Joan de Taverner de Ardena y de Aragó, compte Darnius, acudiran al puesto de la Bandera a[h]ont estaran los officials de dita ciutat per dit affecte, que sels donarà una dobla de entrada y quatre sous de socorro ab la forma acostumada com als demás. En Olot a 27 de febrer 1697.

Fuente: AHMB, *Consellers, Cartes comunes*, X-117.

**ANEXO XXI:** Carta del *Diputat militar* don Josep Meca a los *Diputats*, 1-VII-1697.

Molt Illustres y fidelíssims Senyors.

Tinch rebuda la carta de Vostra Senyoria del 30 del passat y al mateix temps que Vostra Senyoria es servit quedar satisfet de la representació sua en escrits a Sa Excelència, experimento no haver merescut la aprobació de Vostra Senyoria en haver jo en dita representació confessat la veritat del que veig de mos ulls y toco per mas mans, quant me perssuadesch que si la primera obligació del punt y crèdit de qualsevol particular consisteix en no negarla, molt mayor ha de ser esta la primera obligació a que deu cumplir un Magistrat; lo més ponderable que encontro en lo reparo de Vostra Senyoria es lo haverme notat la clàusula de ser jo testimoni verdader de molts inconvenients y reparos que desengañan no ésser tan fàcil la expugnació del enemich, com ho an[h]ela el dessitj universal, perque Vostra Senyoria debia fer-me mercè de no apartar de esta clausula la que se li segueix, ab la qual se ha representat a Sa Excelència que estos mateixos inconvenients y reparos en esta ocasió me han de embarasar, dient dita representació las següents paraulas: "Pero era importancia de tanta consequència y en punt tan crítich y apretat com se troba ja la plassa, apar precís que al pas que corra perills un tot, no se atengan las dificultats de posar en contingent operació las parts y porcions menors principals, guanyant al temps los instants", ab que donant-se tant bona replica, apar molt millor que se expresse lo objecte, mayorment quant aquell es tant cert, publich y palpable. Lo cert me fatigo en discorrer com sabré acertar mas operacions

conforme los dictamens e ideas de Vostra Senyoria puix quant me persuadia que Vostra Senyoria me havia de alabar de haver replicat à Sa Excelència aquell mateix motiu que podia retardar las operacions, me dit que no creu que y hage persona que veja dita representació que no sia del sentir de Vostra Senyoria que es canonizarme dita representació de un universal descrèdit, y així Vostra Senyoria podrá servirme de enviarme las instrucciones, que essent de Vostra Senyoria, seran més acertades, que jo las compliré mentre no hage de faltar ni a la veritat, ni a mon punt de estimació, assegurant a Vostra Senyoria que mon desitg es encontrar lo mayor acert.

Fins ara Sa Excelència no me ha entregat resposta ninguna en escrits y en envermela entregada la remetré à Vostra Senyoria.

També Vostra Senyoria es servit escriurer-me haver faltat en respondrer à alguns punts molt sustancials, que contenen que avise luego à Vostra Senyoria ab quines disposicions se trobaba Sa Excelència en orde al socorro de Barcelona, y quinas esperanzas se tenían perque está poguès esser en breu. pero dech dir a Vostra Senyoria que creya haber satisfet quant ab todas las cartas y relacions de les notícies he participat a Vostra Senyoria tot lo que anava succehint y que se anava disposant, ab que sols ara per mayor explicació mia añadiré que socorrer una plassa ha de ser o suplint la falta della o en gent, o en viures y municions, o bé dar batalla al enemich per traurer-lo de la expugnació, per lo primer socorro, naturalment no es pot perdre Barcelona, perque tenint lo pas franch se li va introduint tot allò que se avisa de dins la plassa tenir-se falta y lo mateix se lograria en introduhiri gent. Si lo socorro se discorra haver de ser donant batalla al



enemich dich a Vostra Senyoria que no veig disposicions per emprendre esta operació, ni ab la gent de guerra que he ohit discorrer he encontrat parer de algú que sentia poder-se embestir lo enemich dins las trinxeras y cordons, ab que sols veig posadas las disposicions que tirar a preservar à Barcelona de la conquista del enemich tenint-lo circuhit per terra, y repetint-li contínuas armas y escaramussas, així per facilitar més número de desertors, com per divertir al enemich de les operacions més perillosas, quals serían la de abansar y assalts, incomodant-lo en haver-ne de sustentar sols per lo mar y que disminuhint-se ell de dia en dia y mantenint-nos nosaltres, se puga lograr lo quedar obligat à alzar son camp y retirar-se, mentres no li vinga al enemich un nou resfors y augment de sas tropas. Y encara que nos libre Barcelona del estrago, no desmaye ni desaliente del tot Vostra Senyoria quant axí Sa Excelència com los generals de assí y de dins la plassa tots están animosos que si al enemich no li venen novas tropas, no se ha de perdrer Barcelona, y si Vostra Senyoria per altra part té otras notícias contrarias, yo no puch escriurer altra cosa sino lo que comprench del que veig y sento referir y ponderar. Sa Excelència per més facilitar los desertors dona una dobla als de peu, y dos als de cavall, com veurá en lo paper inclús. Y encara que ahir se publicaba que lo enemich abansaria la estacada, no ho ha executat, si sols ha continuat la hostilitat de las bombas y dihuen que té disposada la batería dels canons per obrir bretxa, perque diuen que no li deshixen las minas per encontrar luego aygua y de nostros quartels de la montaña se van continuant sas baterías y havent los nostres ocupat la torre de Martin sobre Santa Eulària, encara que per causa que lo enemich disparava a

la ruhina de la casa ab balas grossas de 25 lliuras, fou precís que la dexassen, pero havent-la los enemichs volguda abansar foran repellits y moriren alguns francesos.

Per lo molt que faltan soldats de llevas, me fas donar per los capitans lo número dels soldats que tenen y ne formo llista que ja la remeto à Vostra Senyoria de 25 companyies y veura si a la vista de la gran importancia es que se mantingan forts y numerosos estos quartels que circuheixen al enemich, se podria trobar algún medi per reclutar-se, singularment en aquelles parts que no mantenen somatent (...)

Déu guarde a Vostra Senyoria molts anys com desitjo, Molins de Rey y juliol primer de 1697.

Molt Illustríssims y fidelíssims Senyors, besa la ma de Vostra Senyoria son segur servidor, don Josep de Meca.

Fuente: ACA, Generalitat, Vol. 90, *Dietari*, don Josep Meca a los *Diputats*, 1-VII-1697.

**ANEXO XXII:** Diversas cartas con información del sitio de Barcelona de 1697.

Trasunto de carta en idioma francés se halló entre otras a un correo de Francia.

Luego que llegué, mi querido amigo, os escribí por una tartana que partió para Zette y creí que en 10 días de ausencia de esta armada [h]ubiese [h]allado grandes novedades, pero me [h]allo desengañado por las que me han dado que son las que puedo daros de haber acercado una batería de 20 cañones que hace grandísimo fuego siendo la intención del que la gobierna (como podeis creer) batir las defensas de los baluartes y hacer brecha que son las prevenciones preliminares de un ataque de contraescarpa; los unos dicen que este se hará mañana, otros que el día siguiente, pero lo más cierto es que no se [h]ará hasta que nuestro cañón haya dichosamente trabajado.

Todos los días se nos vienen a rendir enemigos y entre ellos ha vuelto un francés, dragón de Bretaña, que desertó el año pasado, el cual asegura que la gente de la plaza no aguardará una función general si antes se haze una brecha suficiente; toda la ciudad empieza a estar arruinada; la iglesia de los carmelitas que es muy bella y es a la parte de los ataques lo está enteramente con un infinito número de casas; dicen que empiezan a llevar a Tarragona muchos cañones que es señal de que desesperan del suceso, en fin la más general opinión es que no se podrán mantener aún 8 días, Dios quiera que suceda así y que no nos veamos precisados a vencer o morir; el caballero de Forets [h]a sido ligeramente herido, dicen que no será nada, a monsieur Carre le llevaron una

pierna; desde Rosas os escribí cómo había recibido una carta vuestra de 23, yo no se cual es la suerte de las mías, pues escribo [en] todas las ocasiones que se ofrecen.

Los migueletes del enemigo juntos con tropas regladas y muchos paisanos están en la altura de las montañas y inquietan mucho nuestro campo, y tienen algunas piezas de cañón de que usan y así todos deseamos que esta plaza sea presto rendida, lo cierto es que costará más gente a más de que si los enemigos de mar parecen será muy cruel nuestra surtida; los dos navíos que tuvieron orden de ir a cruzar sobre el Cabo de Gata han vuelto [h]oy sin haber encontrado más que dos argelinos, creese que se enviarán otros navíos que es tan necesario, como podreis juzgar, si no queremos ser sorprendidos, que hemos de creer no sucederá y en todo caso será el socorro de Pisa.

Fuente: AGS, GA, Leg. 3043.

\*  
\* \*

Trasunto de carta que en idioma francés se halló a un correo de Francia entre otras.

Del campo delante de Barcelona a 1 de jullio de 1697.

Algunos días ha que recibí vuestra carta mi querido lugart<h>eniente y hos doy las gracias del cuidado que poneis en mis cortos negocios asegurándoos me tendré por muy dichoso siempre que pudiere manifestaros mi reconocimiento en iguales ocasiones.

Este sitio que se había tratado como una bagatela antes de emprenderle se ha venido a hacer más serio de lo que se pensaba por que jamás se ha visto ciudad más bien artillada ni con mejores artilleros; nuestras baterías después de 15 días

de trinchera abierta no han hecho otro efecto que blanquear la muralla, habiéndonoslas desmontado muchas veces, como también nuestros morteros de bombas, siendo cierto que parece que el General de la Artillería y Monsieur de la Para, nuestro ingeniero, [h]an puesto particular estudio en no hacer cosa de provecho; este último está acabando de un cañonazo que recibió a dos días que le descarnó todo el casco; a[h]ora se ha puesto una batería de 30 cañones a la otra parte de un puente que tomamos las noches del día 26 y 27 y se hallan 19 en estado de disparar sino es que ya nos [h]ayan desmontado algunos; jamás plaza se a sitiado con más flojedad cuando todos creíamos se atacaría con la mayor vivacidad; todos los paisanos están en arma con el virrey que está acampado a media legua sobre las montañas todo el largo de nuestro campo y [h]ay escaramuzas todos los días con cañones y mosquetería teniendo de 8 a 10.000 hombres de tropas regladas, caballería y infantería y muchos paisanos y migueletes juntos. Si la flota parece como se cree, y la plaza no está tomada, nos veremos en muy miserable estado. Esta es la verdadera situación en que nos hallamos. Nuestro ataque está a 10 pasos del [g]laxis y luego que se hayan arruinado las defensas atacaremos el camino cubierto que está con muy buena empalizada y muy bien guarnecido. Nuestras tropas empiezan a fatigarse por que están en un continuo movimiento de la misma manera en el campo, como en la trinchera, y los que escribieren de diferente manera no tendrán razón y yo os pido que no me deis por autor de estas noticias. Yo creo que los jurados están muy empeñados en si esta gente sustendrá o no uno o muchos asaltos como lo pueden hacer teniendo las espaldas libres y perderemos la terce[ra] parte de nuestro ejército y después de esto no tenemos otro

partido que tomar por que levantar el sitio sería pernicioso. Todo el país se nos echaría encima y [h]ay muchos desfiladeros de aquí a Gerona. Este golpe no es indiferente para las galeras, el pobre Panpe se halla reventado de fatiga y casi no se puede mover. Yo no he visto a Hore después que estoy aquí. En este instante que os estoy escribiendo disparan desde la montaña los cañones sobre nuestro campo, yo os aseguro amigo Teniente que esta guerra es muy agradable como el suceso sea dichoso.

Fuente: AGS, GA, Leg. 3043.

\*  
\* \*

Copia de carta del conde de la Corzana en que refiere lo sucedido de la noche antecedente en el segundo avance que dieron los enemigos a la estrada encubierta.

Excelentísimo Señor: esta mañana dijo por mayor a don Francisco de Ozio, don Lorenzo de Miñano, el suceso de esta noche que gracias a nuestro señor ha sido muy feliz, no tengo que añadir a aquella noticia más que son más de tre[s]cientos los muertos franceses que quedaron en el glacis, foso y estrada encubierta de aquí inferimos que los que quedarían en los ataques y los [h]eridos habrán sido muchos, entre estos a habido mucha gente honrrada por todas señas de vestidos, al[h]ajas y armas de oficiales venían según la noticia de rendidos granaderos escogidos (digo de un prisionero) y dragones sostenidos de más de ocho mil hombres que se nombraron a este fin; el marqués de Ledesma que mandaba el cuerpo de aquel puesto se portó con gran garbo como cada uno como un César, y los valones emperrados, sólo perdimos entre muertos y

[h]eridos de esta función doce o catorce; [h]erido el sargento mayor Pront que creo no será de peligro, refresquélos en pronto con vino y por destempladas voces del tumulto alegando [que] se ha pagado. A los alemanes les pienso dar dinero para tabaco a aquella brigada y así se emularan los demás; hago mucha vanidad de pensar se me debe a mí la poca pérdida por que mandé retirar la gente del puesto que tanto daño había recibido antes de ayer y la otra noche y como si lo viera me sucedió, creyendo los franceses habría quedado alguna se arrojaron a cortarla y correr lo restante del foso, dieron en lo duro de la cortadura que les hice donde tenía mi guardia y sucedioles como digo (gracias a Dios mil veces) a medio combate no pudieron los cabos hacer volver a la carga su gente, creo han de pensar bien en la brecha, pues tienen prueba más que una de como se les recibe, no han desembocado el foso, que ha haberles ido bien creyera, yo quisiera tener un monte de oro para remunerar estas gentes, por la tarde diré lo demás que no hay tiempo para respirar. Anse dado las providencis para los trabajos de [h]oy. Los italianos que hasta ahora han estado en salvo ha llegado el caso de ponerlos en donde se huelguen, ha habido disputa sobre el dejarse mudar, se ha usado de mascarilla sin faltar a lo esencial quedando la razón antigua. Yo gasté pocas palabras diciéndoles se ajustasen luego o marchasen a Monjuy donde beberían fresco bajaron la cabeza y en nada [h]ay desorden. Nuestro Señor guarde a Vuestra Excelencia. Barcelona y julio 7 de 1697. A los pies de Vuestra Excelencia, el conde de la Corzana.

Excelentísimo Señor don Francisco Velasco.

Propuesta discurrida por los Generales de Barcelona para derrotar el cuartel que el enemigo tiene en la Marina.

Habiendo referido el Maestro de Campo General la noticia que tuvo ayer por un paisano de la disposición del cuartel que los enemigos ocupan en la marina, se [h]a discurrido que con 500 o más caballos se pase a tomar la vuelta por la casa que está delante de la centinelas avanzadas que estan entre ella, la casa del Bacallar y al mismo tiempo por la marina vayan 300 infantes a incorporarse con la caballería en el cordón y fortín que tienen hecho desde la marina a tierra de labor y procurando derrotar aquel cuartel desbaratar el cordón la infantería para que pase la caballería y retirarse todos a la plaza. Y que para que esta operación sea más fácilmente executada se de cuenta a Su Excelencia por si se pudiere lograr que al mismo tiempo por la parte de [H]orta o Montacada el cabo de aquel paraje obre lo que le parezca convenir, y en caso de ser de su aprobación si se pudiere executará el marqués de Grigny u otro cabo superior de la caballería con el número que pareciere conveniente otro movimiento por San[t]s, adelantando algunos batallones hacia el campo del enemigo según coyuntura y tiempo lo mismo a ser posible convendrá haga el cabo general que se halla a la parte de Sarrià aguardando la enmenda y prevenciones en la orden de Su Excelencia como la [h]ora, que convendrá sea antes de amanecer media [h]ora.

Fuente: AGS, GA, Leg. 3043.

\*  
\* \*

Declaración que ha hecho un carabinero rendido del ejército de Francia en 11 de julio de 1697.



De treinta y cinco compañías de granaderos que tiene en su ejército de veinte no pueden cumplir el número de cuatro, habiendo muerto la mayor parte en este último asalto. De cuatro regimientos de dragones no han quedado más que tres, de seiscientos carabineros no han quedado más que cuatrocientos y cincuenta, que en el discurso del sitio de la plaza hace cuenta de haver perdido los franceses de 8.000 a 9.000 hombres. Esto lo dice por haberlo oydo a sus oficiales. A los caballos les dan la poca paja que cabrá en un sombrero y dos puñados de avena dos veces al día. Dice que antes de ayer empezaron a disparar la batería que tienen sobre el glacis de la estacada, donde tenían entonces 22 cañones, pero cesaron luego de disparar por el grande daño que recibían los suyos con el rechazo de las balas y piedras de las murallas. Que oyó decir anoche que están con grandes recelos no venga la arma[da] de los aliados teniendo la suya orden, según a él le dijeron, que en caso de verla cortar los cables y habiéndole preguntando como retiraría su artillería, respondió que pudiera ser se arriesgasen a perderla. Que [h]oy habían de llegar 18 tartanas cargadas de víveres, municiones y otros pertrechos, también dice que [h]ay un regimiento de dragones en Rosas que está detenido por no poder pasar. Que ha oido decir que la mina que hacían se había abentado por haber encontrado con otra mina nuestra. Monsieur de la Parra Ingeniero Mayor está herido en la cabeza de un mosquetazo y que entre muertos y heridos cuentan 23 ingenieros. Dice que el asalto general ha de ser dentro de 4 a 5 días y que sino suben al asalto será imposible tomar a Barcelona porque es preciso [h]ayan de morir los caballos por falta de forraje. Un desertor nuestro que está en casa del Príncipe de Bandoma le a

ofrecido quitar el agua de Monjuy y el Príncipe le a dicho que en llegando ese caso le premiará; cuando entró su ejército en la Plana se componía de 32.000 a 33.000 hombres y que a[h]ora tendrá de 24.000 a 25.000. Sobre su (ala) derecha dice que nuestra caballería les tocó un arma muy recia esta noche, y que del lado de la montaña [h]a habido un fuego terrible. Que ya no lleban a beber los caballos a Pedralbas porque ya no pueden ir y se remedian con el agua de los pozos de las caserías. También dice que si se mantiene la plaza ocho días que le parece imposible se pueda retirar su caballería; que mataron en el último avance a un Mariscal de Campo que no sabe su nombre y herido al Príncipe de Vilquinfelt, quien manda el regimiento del Alsacia. Que no sabe de los otros oficiales de cuenta, porque se oculta lo más que se puede. Que no [h]a quedado oficial ninguno de granaderos y que [h]ay campaña (sic) [compañía] que no [h]a quedado con más de 3, 4 a 5 hombres. Hicieron correr voz en su campo que venían las milicias del Rosellón pero que ya no [h]abla palabra de eso. El regimiento de dragones que está en Rosas intentó venirse a incorporar con su ejército y habiendo llegado a Masanet se volvió a toda diligencia.

Fuente: AGS, GA, Leg. 3043.

\*  
\* \*

Voto del General de la Caballería, Príncipe de Armestat, en que expresa el estado en que se halla aquella plaza. Barcelona, 30 de jullio de 1697.

Excelentísimo Señor. Señor mío. He leído muy por menor lo que Vuestra Excelencia me sirve insinuarme en su papel de 29

de este y reconozco que sus expresadas ponderaciones son dignas de la estimación del buen celo y cristiandad que pueda prometerse de un general tan experimentado como Vuestra Excelencia y que en correspondencia de la obligación de su carácter en esta [h]ora debe manifestar su más eficaz aplicación al mayor acierto. Pero mandándome Vuestra Excelencia diga mi parecer sobre materia de tanta importancia después de haber muy bien premeditado los puntos que contiene dejando ahora aparte lo que por falta de ejecución se [h]a dejado de obrar en tiempo capaz para el mayor alivio de esta plaza, paso a decir a Vuestra Excelencia que hallándose todavía con una guarnición tan crecida, pues consiste aún en mucho más de seis mil infantes, al paso que el enemigo (según afirman todos) [h]a perdido la mitad de su infantería no debemos recelar ningún contratiempo, sino que fuese por algún grave descuido, que no puede prevenirse suceda a vista de la inexplicable vigilancia de tantos y tan buenos cabos que guarnecen esta ciudad y asentado este principio, aunque el enemigo volase la brecha y otras minas de los baluartes, no por esto será dueño de las cortaduras, aunque lo puede de las brechas (de donde con todo vigor debe rechazarse), en cuyo trance siempre nos quedaría este último recurso de capitular y es bien cierto que considerando su propia flaqueza le [h]aríamos muchísima merced y nos concedería las mayores honrras y pactos más ventajosos que deb[e]ríamos esperar y de esta forma no se expondrán de ningún modo al vigor de la guerra guarnición tan valerosa, ni pueblo tan leal; antes podría éste lastimarse de que al alarde de su consistencia se le hiciese passar por la ignominia de verse sujeto a la Francia sin que por nuestra parte se executase primero la

última defensa. Y como en la estación presente lo que más importa es ganar tiempo no sólo para lograr con él la venida de algún socorro más numeroso, verificándose como se espera su llegada, sino que aun perdida esta esperanza, quede el enemigo capaz de interpernder (sic) otra cosa más esta campaña. Soy de sentir por todo lo referido que se aguarde a que los franceses buelen sus minas, haciendo por nuestra parte el último esfuerzo y en caso (lo que Dios no permita) que contra toda la oposición que se podría hacerles se alojasen entonces, aunque el natural fiero del enemigo le impugnase su propia pérdida indubitable de gente y el deseo de ganar esta ciudad le obligaría siempre a concedernos todos los puntos de una capitulación decorosa, mereciéndolo así una tan vigorosa y dilatada defensa en que se [h]a ganado tanta gloria, como publicará el orbe, quedando de esta suerte desvanecida la lima sorda de salir prisioneros de guerra nuestra tropas, pues lo más que se podría perder en un asalto bien venido sería hasta mil y quinientos hombres y para esto se vería el enemigo también tan descalabrado que no pensaría empresas mayores, dándonos lugar para rehacernos y discurrir de donde reemplazar la pérdida en el interín, lo que conviene es continuar en que se acabe bien la gran cortadura y otras de los terraplenes con las minas empezadas. En lo que toca a Monjuy sabiendo Vuestra Excelencia mejor que nadie el estado en que le dejó y todo lo que desde entonces se [h]a podido trabajar podrá darnos las formas mas conveniente[s], porque yo por mi parte no se que parecer dar sobre esto, siendo un fuerte que no es cerrado y que no tiene almacenes donde poner a cubierto los bastimentos, ni municiones en que librarse de las bombas, con que siempre tendría por perdida al agente que entraría, sin embargo que Su

Excelencia disponga en esto lo que más fuere servido y habiendo de llegar a este último extremo por mi parte nos faltare a la obediencia de lo que se me mandare, aunque sea quedarme dentro, si esto fuese lo mejor, y que pudiere conducir a la mayor gloria de las Reales Armas de Su Magestad (Dios le guarde).

Vuestra Excelencia, en vista de todo, resolverá lo que más convenga, que yo quedo con la buena voluntad que siempre para emplearme en cuanto fuere del mayor servicio de Vuestra Excelencia cuya vida guarde Dios muchos años como deseo. Barcelona a 30 de jullio de 1697. Besa las manos de Vuestra Excelencia su mayor servidor Jorge Landgrave de Hassia.

Excelentísimo Señor conde de la Corzana.

Fuente: AGS, Estado, Leg. 4182.

**ANEXO XXIII:** Una resolución de Carlos II anunciando su marcha a Zaragoza.

Madrid, 20 de agosto de 1697. Su Majestad, participa al Consejo (de Estado) la resolución que ha tomado de ir a Zaragoza.

El estado de las cosas de Cataluña y las aplicaciones que pide la defensa de aquel Principado, y de estos reynos, me ha obligado a pensar y discurrir en todos los medios que más puedan conducir a ello, de que estoy tratando, con todo el mayor desvelo, y porque se experimente lo que deseo no omitir circunstancia, que más pueda desempeñar este fin, sin embargo del quebranto que ha padecido mi salud, y ha embarazado hasta ahora la resolución que estaba en ánimo de executar, en consecuencia, de la que el Rey mi Señor mi Padre (que Santa Gloria haya) y sus gloriosos progenitores tomaron en ocasiones del genero. Estoy en deliberación de pasar a Zaragoza, para desde allí, estar prompto y dispuesto a las providencias y disposiciones del ejército, fiando de la fineza, amor y celo de todos mis vassallos, han de concurrir a este loable intento, con las demostraciones y asistencias consecuentes a el, para cuyo efecto se irán, desde luego, disponiendo las providencias necesarias de que no alzaré mano hasta su puntual logro. Y he querido participar de ello al Consejo de Estado, para que lo tenga entendido.

En Madrid, a 20 de agosto de 1697.

A Don Crispín González Botello.

Fuente: AGS, Estado, Leg. 4182.

**ANEXO XXIV: CENSO DE PERSONAJES.****Consejo de Estado:**

1690: Condestable de Castilla	1692: Condestable de Castilla
Almirante de Castilla	Almirante de Castilla
Marqués de los Balbases	Duque de Osuna
Cardenal Portocarrero	Marqués de los Balbases
Conde de Chinchón	Conde de Chinchón
Marqués de los Vélez	Marques de Mancera
Marqués de Mancera	Conde de Frigiliana
Conde de Oropesa	Marqués de Vilafranca
Príncipe V. Gonzaga	Duque del Infantado
	Duque de Montalto
1694: Condestable de Castilla	1697: Cardenal Portocarrero
Almirante de Castilla	Marqués de Mancera
Marqués de los Balbases	Almirante de Castilla
Cardenal Portocarrero	Conde de Frigiliana
Conde de Chinchón	Marqués de Vilafranca
Conde de Frigiliana	Conde de Monterrey
Marqués de Vilafranca	Marqués de los Balbases
Duque de Montalto	
Conde de Monterrey	

**Consejo de Guerra:**

1689: Condestable de Castilla	1691: Don Agustín Spínola
Almirante de Castilla	Marqués de la Granja
Duque de Osuna	Don Enrique Henríquez
Don Enrique Benavides	Don Gaspar Portocarrero
Marqués de los Vélez	Duque de Jovenazzo
Marqués de Mancera	Conde de Puertollano

Don Agustín Spínola  
 Marqués de la Granja  
 Don Enrique Henríquez  
 Duque de Jovenazzo  
 Conde de Puertollano  
 Marqués de Valdeguerrero  
 Don Pedro de Oretia  
 Don Juan de la Carrera

Don Juan de la Carrera  
 Don Francisco Angulo

1695: Conde de Frigiliana  
 Duque de Montalto  
 Marqués de Conflans  
 Marqués de Villagarcía  
 Conde de Puñoenrostro  
 Marqués de San Juan

1697: Marqués de los Balbases  
 Marqués de Mancera  
 Marqués de Vilafranca  
 Conde de Frigiliana  
 Duque de Montalto  
 Conde de Montijo  
 Duque de Jovenazzo  
 Marqués de Villagarcía  
 Conde de Palma  
 Don García Sarmiento  
 Don Luis de Hoyo  
 Marqués de San Juan  
 Marqués de Valparaiso

**Consejo de Aragón:**

1687: Don Pedro A. de Aragón  
 Don Pere Villacampa  
 Marqués de Castelnuovo  
 Don Antonio de Calatayud  
 Don Joan B. Pastor  
 Don Josep Rull

1692: Duque de Osuna  
 Marqués de Castelnuovo  
 Don Joan B. Pastor  
 Don Josep Rull  
 Don Francesc Comes  
 Don Francesc Borja



Marqués de Canales	Don Martí F. Climent
Don Pedro Valero	Don Josep Ozcariz
Don Francesc Comes	Marqués de Tamarit
Marqués de Villalba	Marqués de Laconi
Don Francisco Fdez. Heredia	Marqués de Ariza
Don Francesc Borja	
Marqués de Ariza	
Don Martí F. Climent	

1696: Duque de Montalto

Don Francesc Rull  
 Don Francesc Comes  
 Don Francesc Borja  
 Marqués de Ariza  
 Marqués de Tamarit  
 Marqués de Laconi

#### **Generalitat. Diputats de Catalunya.**

Trienio 1689-1691: Fr. Benet Salazar, obispo de Barcelona.

Don Joan Lanuça, conde de Plasencia.  
 Jaume Narcís Camps, *ciutedà* de Girona.  
 Miquel Joan Bosch, canónigo de Vic.  
 Joan Vivet, *doncell* de Girona.  
 Anton Berenguer, *ciutedà* de Girona.

Trienio 1692-1694: Fr. Anton Planella, abad de Besalú.

Don Josep Terré, *cavaller* de Barcelona.  
 Esteve Serra i Oliva, *ciutedà* de Barcelona.  
 Narcís Burgués, canónigo de Girona.  
 Pau Agulles, *doncell* de Barcelona.  
 Narcís Bofill, *ciutedà* de Girona.

Trienio 1695-1697: Rafael Pinyana, canónigo de Tortosa.

Josep Bru, *cavaller* de Barcelona.

Anton Grato, *ciutedà* de Girona.

Jerònim Valls, canónigo de Lleida.

Francesc Junyent, *doncell* de Barcelona.

Jacint Blanch, *ciutedà* de Barcelona.

**Consell de Cent. Consellers de Barcelona.**

1689: M. Grimosachs	1690: J. de Marles	1691: A. Morell
Josep Costa	F. Pinyana	J. Amigant
A. de Boxadors	J.F. Teixidor	F. Llauder
F. Amat	F. Bessols	J. Lapeyra
P. Maurici	J. Ramoneda	F. Cotxer
B. Minuart	R. Font	M. Ros
1692: F. de Falguera	1693: F.I. Alegre	1694: J. Andreu
Isidoro Pi	J. Company	R. Berart
R. Codina	H. Riu	M. Mercader
J. Picó	J. Cavaller	G. Cerveró
J. Pasqual	P. M. Castells	A. Castells
I. Balaguer	B. Bonamich	J. Foch
1695: E. Serra	1696: F. Taverner	1697: F. Boneu
M. Teixidor	J. Burniach	F. Sanjoan
J.F. Maresch	D. Piñol	M. Mercader
J. Colomer	G. Gatillepa	O. Sidós
G. Tronch	P. Brunés	J. Salvador
J. Mestres	M. Ros	S. Ribot

**Secretarios del Despacho:**

-Don Manuel de Lira, 1685-1691.

- Juan de Angulo, 1691-1694.
- Alonso Carnero, 1694.
- Juan Larrea, 1695-1697.
- Juan Antonio López de Zárate, 1697.

**Secretarios de Estado (España):**

- Don Manuel de Lira, 1680-1685.
- Alonso Carnero, 1685-1694.
- Juan Antonio López de Zárate, 1694-1697.
- García de Bustamante, 1697-1698.

**Secretarios del Consejo de Aragón:**

- Don Juan de Haro.
- Don Francisco Izquierdo de Berbegal.
- Don G. Dalmao Casanate.

**Oficiales del Ejército:**

- Veedores Generales: don Fernando de Araque; don Juan de Alva Maraver; don Gregorio de Mella; don Luis de Vitoria; don Damián Caro.
- Vicarios Generales: don Josep Estornell; don Joan Rovira; don Gerónimo de Nadal.
- Pagadores Generales: don J.G. Gachapay; don G. Castillo; don J. de la Plaza.
- Ingenieros Mayores: don Ambrosio Borsano; don Carlos Quirico; don José Chafrión.
- Maestres de Campo Generales: don Juan de la Carrera Acuña.
- Generales de la Infantería, caballería y Artillería: don J. Pignatelli; marqués de la Granja; don Agustín Medina; don Juan Acuña.

-Tenientes Generales: don Gabriel Corada; don Salvador de Monforte; don José Agulló; don Miguel Otazo.

-Maestres de Campo: don Joaquim Grimau; don Joan Copons; don Manel Llobet.

#### **BIOGRAFIAS:**

-**Carlos II:** se dice de él en una "Historia del supuesto maleficio del Rey Cathólico Carlos II y de la incidente causa de fe en España" (Ms. A-27, A.H.M.B.): "Su entendimiento era penetrante y comprehensivo, pero sin valor para comprender lo difícil y executar lo que le dictaba su razón. Rodeado siempre de los que ni lo amaban ni lo temían, con que donde había de tener muchos que lo alentasen, raro o ninguno hallaba que no lo desconfiase. No tenía fortaleza para sostener contra la envidia lo que amaba, ni lo que eligía, y en la misma violenta inconstancia a algunos ofendía, a muchos escarmentaba y a ninguno aseguraba. En las máximas de sus secretas confianzas admiraba y llenaba de esperanzas su delicada y bien fundada política, pero al ver, después, que se resolvía como quería, ni enmendaba como proponía, la esperanza se convertía en confusión, pareciendo imposible componer con lo que sentía, lo que hacía y lo que no hacía, y así quedaba más desconfiado aquel a quien más había confiado".

-**Luis Fernández Portocarrero,** (1635-1709), marqués de Montesclaros y conde de Palma del Río. Cardenal en 1669. Virrey de Sicilia (1672-1678). Ocupó la sede toledana y un puesto en el Consejo Real. Regente hasta la llegada de Felipe V, éste le nombró Lugarteniente de Cataluña en 1701. En 1703

volvió a la Corte, pero su ineficacia administrativa y hacendística obligaron a confinarlo en su sede de Toledo (1705). Por despecho volvió a abrazar la causa austracista cuando la ciudad fue ocupada por las tropas del archiduque.

**-Don Juan José de Austria, (1629-1679).** Reconocido por Felipe IV en 1642, en 1647 recibió el mando supremo de la armada real. Virrey de Sicilia (1648-1651); con el marqués de Mortara sitió Barcelona en 1651-52, ejerciendo como Lugarteniente de Cataluña entre 1653 y 1656. Gobernador de Flandes (1656-59), donde fue derrotado en las Dunas (1658). Comandó el Ejército Real en Portugal, 1661-1664, con poco éxito. Capitaneó la oposición a Nithard, pero si bien logró su caída, no pudo ocupar su puesto. Una vez nombrado Vicario General de la Corona de Aragón preparó su llegada al poder y con la caída en desgracia de Valenzuela ocupó el cargo de primer ministro hasta su muerte, 1676-1679, firmando la Paz de Nimega con Francia (1678).

**-Don Juan Francisco Tomás de la Cerda, duque de Medinaceli (m. 1691).** En 1674, en época de Valenzuela, fue elegido Sumiller de Corps. En 1675 ya era Consejero de Estado y en 1679, con don Juan José, Presidente del Consejo de Indias. Tras la muerte de éste último, fue elegido Primer Ministro. En aquel entonces la casa de Medinaceli tenía su prestigio y su potencia económica intactos. En 1684 situó al conde de Oropesa al frente del Consejo de Castilla, apoyándole como virtual sucesor en el poder. El duque se retiró del mismo en 1685 alegando enfermedad.

-**Juan Domingo Méndez de Haro, conde de Monterrey**, (1640-1716). Virrey de Cataluña (1677), Virrey y Capitán General de los estados de Flandes (1681). Desde 1693 formó parte del Consejo de Estado y presidió el Consejo de Flandes hasta 1700. Sirvió a Felipe V en su consejo y gabinete secreto. Al ordenar el rey en 1705 la salida del duque de Mancera del Consejo Real, tanto Monterrey como el duque de Montalto dimitieron. Se ordenó sacerdote en 1712.

-**Juan Tomás Enríquez de Cabrera, conde de Melgar y, desde 1691, Almirante de Castilla**, (1652-1705). Gobernador de Milán, (1678-1686). Tras su virreinato en Cataluña (1688), participó en la caída de Oropesa (1691), siendo nombrado Consejero de Estado. Líder del partido austracista hasta 1699, con la segunda caída en desgracia de Oropesa. En 1702, tras ser nombrado embajador en Francia, marchó hacia Lisboa donde publicó un Manifiesto en explicación de la conducta del Almirante de Castilla al advenimiento del Rey D. Felipe V. Con el apoyo de los aliados, el Almirante fue nombrado General de la Caballería coaligada y recomendó el sitio de Badajoz, muriendo durante un viaje hacia la frontera con Extremadura en junio de 1705.

-**Gaspar Téllez-Girón, duque de Osuna**, (m. 1694). En 1667 fue virrey de Cataluña. De 1669 a 1674 Gobernador de Milán. Consejero de Estado (1675). En 1679 cae en desgracia por un proceso relacionado con su asistencia en la Guerra de Portugal, siendo encarcelado. Entre 1691 y 1694 fue Presidente del Consejo de Aragón.

-**Diego Mesía de Guzmán-Dávila, marqués de Leganés** (m. 1711). Partidario de don Juan José de Austria contra Valenzuela. Virrey interino de Cataluña en 1678, efectivo de 1685 a 1688. Gobernador de Milán (1691-1698). Enemigo de Oropesa, fue uno de quienes provocaron su segunda caída en 1699. Partidario del archiduque, fue encarcelado por orden de Felipe V en 1705 por facilitar información a los ejércitos austracistas.

-**Conde de Montijo**: en 1678 fue designado gobernador de Badajoz por don Juan José de Austria. Consejero de Guerra con Carlos II.

-**Carlos de Aragón Gurrea Borja, duque de Villahermosa**, (1634-1692). Gobernador de los Países Bajos (1675-1680) y Virrey de Cataluña entre fines de 1688 y 1691. Cercano a Oropesa.

-**Don Francisco Antonio Agurto, marqués de Gastañaga**. Gobernador de los Países Bajos, donde se ganó la oposición irreconciliable de Guillermo III de Orange. Virrey de Cataluña entre fines de 1694 y 1696. Fue autor de Tratado y reglas militares, Madrid, 1689 (1ª edición de Nápoles, G. Pitante, 1685).

-**Don Manuel Joaquín Garci Alvarez de Toledo y Portugal, conde de Oropesa**, (m. 1707). Tras su segunda caída en desgracia, pronto marchó al exilio portugués, coincidiendo en dicho país con el Landgrave de Hesse-Darmstadt y el Almirante. De allí pasó a Barcelona, una vez conquistada por el archiduque, donde fue su representante, muriendo a fines de 1707.

-**Francisco Fernández de Velasco**, marqués de Castrojal (1646-1716). Hijo natural del Condestable de Castilla. Maestre de Campo en 1674, General de la Artillería en Cataluña. Gobernador de Ceuta y Cádiz, hasta 1696. Virrey de Cataluña en 1697. Tras perder de nuevo Barcelona en 1705 como virrey, Felipe V le nombró, no obstante, Capitán General del Ejército.

-**Juan Manuel Fernández Pacheco-Cabrera de Bobadilla, duque de Escalona, marqués de Villena**, (1650-?1725). General de la Caballería en Cataluña (1689), virrey de Navarra y de Cataluña (1694), de Aragón (1694-95), de Sicilia (1701-1702) y de Nápoles (1702-1707). Mayordomo Mayor de Felipe V. Sugirió y fue el primer director de la Academia Española de la Lengua (1714).

-**Juan Carlos Pérez de Guzmán el Bueno, duque de Medina Sidonia**, (1642-1713). Virrey de Cataluña, (1691-93), Mayordomo Mayor del rey en 1699. Fue Caballerizo Mayor de Felipe V, a quien acompañó en los años de guerra.

-**Don Iñigo Melchor Fernández de Velasco, Condestable de Castilla**, (1629-1696), General de la Caballería, luchó en Cataluña. Desde 1653 era Condestable de Castilla. Mayordomo Mayor de Carlos II y miembro del Consejo de Estado.

-**Don Fernando de Aragón Montcada Luna Peralta, duque de Montalto**, (m. 1713). Maestre de Campo en 1673-74, luchó en Flandes al lado de Guillermo de Orange. Consejero de Guerra y de Estado desde 1691. Formó parte de la Junta de Regencia hasta la llegada de Felipe V. Siguió a Felipe V en la



evacuación de Madrid de 1706. Después de la ocupación parcial de Cataluña, Montalto asesoró al rey acerca del gobierno del Principado.

**-Antonio Sebastián de Toledo, marqués de Mancera** (m. 1715). Virrey de Nueva España de 1664 a 1673. Virrey del Perú. Capitán General de la Armada del Océano y Gobernador de Milán. Embajador en Venecia y en el Imperio. Miembro de los Consejos de Estado y Guerra de Felipe IV y de Carlos II. Mayordomo Mayor de Mariana de Austria. Fue borbónico durante la Guerra de Sucesión.

**-Diego Hurtado de Mendoza y Sandoval, conde de la Corzana** (1650?-1720). Gobernador de Gibraltar. Nombrado virrey de Cataluña en 1697 sin llegar a jurar el cargo. En 1702 se pasó al bando austracista. En 1706 entró en Valencia con el archiduque, nombrándole éste Consejero de Guerra, de Gobierno y virrey de Valencia, hasta 1707. Formó parte del Consejo de Estado y del Consejo de Guerra del Archiduque. En 1711 marchó a Viena, donde murió.

**-Francisco de Tutavila, duque de San Germán.** Virrey de Cerdeña y de Cataluña, (1673-1675).

**-Juan Antonio Pacheco Osorio Toledo, marqués de Cerralbo,** virrey de Cataluña, (1675-1676).

**-Alejandro Farnesio, Príncipe de Parma, General de la Caballería y virrey de Cataluña,** (1676-1678).

-**Duque de Bournonville**: virrey de Cataluña, (1678-1684). (Véase el Capítulo X).

-**Conde de Frigiliana**, (n. 1638). Fue desterrado por don Juan José de Austria en 1677. Virrey de Valencia (1680); General de la Escuadra del Océano y de las Costas de Andalucía en 1687; Consejero de Estado desde 1691. Formó parte de la Junta de Regencia a la muerte de Carlos II y en 1710 era Presidente del Consejo de Indias.

-**Mariana de Neoburgo, reina de España**, (m. 1740). Tras enviudar, fue confinada en Toledo hasta 1706, cuando se la exilió en Francia. Jamás logró casarse en segundas nupcias con el delfín de Francia -que murió en 1711- como era su intención. Regresó a España únicamente en 1738, muriendo dos años más tarde.

-**Maximiliano II Manuel de Baviera**, (1679-1726). Tras la muerte de su hijo, Fernando-José, en 1699, siendo éste heredero de Carlos II al trono hispano, Maximiliano Manuel, que había luchado en Flandes como Gobernador de los Países Bajos, se alió con Francia durante la Guerra de Sucesión.

-**Pedro Antonio de Aragón Folc de Cardona y Córdoba**, (1611-1690). Autor de una Geometría militar (1671). Embajador en Roma (1664), virrey de Nápoles en 1666. Presidió el Consejo de Aragón hasta su muerte.

-**F. Ronquillo**, corregidor de Madrid e instigador del motín de los gatos, (1699). Partidario de Felipe V, en 1706 reprimió a

los austracistas madrileños. El rey le nombró Presidente del Consejo de Castilla, cargo que ocupó hasta su destitución en 1714.

**-Manuel de Sentmenat-Oms de Santa Pau i de Lanuça, marqués de Castellidosrius, (1651-1710).** Estuvo presente en la toma de Bellaguarda en 1674 como capitán de caballería. En 1675 era Maestre de Campo de infantería. En 1676 era Gobernador de Castell-Lleó y en 1677 de Tarragona. De 1681 a 1688 fue virrey de Mallorca. *Conseller de Guerra* en 1689 y *Protector del Braç Militar* entre 1688 y 1691. Este último año fue nombrado embajador en Portugal, cargo que ocupó hasta 1696. Poco después se le designó embajador en Francia. En 1701 Felipe V le concedió la Grandeza de España y en 1706 partió como virrey del Perú.

**-Marqués de Villadarias:** en 1693 era Capitán General del Ejército de Flandes y Maestre de Campo General en Cataluña en 1694. Obtuvo el título en 1699. Combatió en el bando filipista en Gibraltar (1704) y en Aragón (1710). Virrey de Valencia en 1713. Murió en 1716.

**-Bernardino Gigault, marqués de Bellefonds, (1630-1694).** En 1650-51 sirvió en Cataluña. Entre 1653 y 1655 regresó al frente catalán y luego ascendió a Teniente General, pasando a luchar a Flandes. En 1668 se le ascendió a Mariscal tras haber tomado Tournai en 1667. Peleó en Holanda y en 1684 en Cataluña, donde sitió en vano Girona.



-**Anne Jules**, conde de Ayen, **duque de Noailles**, (1650-1708). Capitán de la Guardia de Corps de Luis XIV. En la década de 1680 luchó en Flandes y gobernó el Rosselló y el Languedoc. Entre 1689 y 1694 dirigió el ejército galo en Cataluña. Mariscal de Francia.

-**Louis Joseph Bourbon-Vendome**, duque de Penthièvre y de Mercoeur, príncipe de Francia, (1654-1712). Teniente General en 1688, General de las Galeras en 1694. Luchó en Cataluña tomando Barcelona en 1697. Durante la Guerra de Sucesión peleó en Italia, con éxito, y Flandes, donde fue derrotado por Malborough en Oudenaarde (1708). En 1710 volvió al frente hispano venciendo en Brihuega y Villaviciosa.

-**Edward Russell**, conde de Orford, (1653-1727). Almirante en 1689. Vencedor en La Hougue, pero acusándosele de no haber liquidado completamente la flota francesa. En 1693 se le volvió a conceder el mando. Entre 1694 y 1696 patrulló con una armada aliada el Mediterráneo. Lord de Justicia y Primer Lord del Almirantazgo.

-**George de Hesse-Darmstadt**, (1669-1705). Ascendió en la carrera militar en el ejército imperial. Defendió Barcelona en 1697. Virrey de Cataluña entre 1698 y 1702. El archiduque le nombró Vicario General de la Corona de Aragón en Lisboa. En 1704 intentó tomar Barcelona. Con más éxito colaboró en la toma de Gibraltar en 1705. En septiembre de aquel año, tras regresar al sitio de Barcelona, murió en el asalto a Montjuïc.

-**Raymond de Trobat i Vinyes**, (m. 1698). Abogado general del Consejo Soberano del Rosellón, colaboró en la represión de la revuelta de los angelets. En 1676 introdujo el francés en las sesiones del Consejo Soberano. El padre Laplace dice de él: "Je vous dirois que songeant à donner à la justice sa derniere perfection, il obligea le barreaux à ne parler plus que le langage du Prince; et qu'en établissant par tout des Ecoles Royales, il mit la jeunesse catalane en état de disputer à notre Nation la delicatesses d'une langue qui doit nous etre naturelle". Como intendente del Rosellón y la Cerdaña ayudó al duque de Noailles en sus campañas en Cataluña.

-**Narcís Feliu de la Penya i Farell**. Hijo de Narcís Feliu, mercader en 1637 y más tarde *ciudadà*. Doctor en leyes. Defendió los intereses industriales de Cataluña en el último tercio del siglo XVII, siendo una muestra de ello sus obras Político discurso (1681) y Fénix de Cataluña (1683). Fue nombrado representante en Barcelona de la Junta General de Comercio desde 1684, gracias a su amistad con Don Pedro Antonio de Aragón. En 1692 la delegación se transformó en la Junta de Comercio de Cataluña, dirigida por don Manuel de Llupià, siendo Feliu uno de sus miembros más activos, aunque la actuación de la Junta se estancó entre 1693 y 1697. Junto a otros socios, especialmente Joan Llinars, pariente suyo, fundó la Companyia de la Santa Creu, (1690-1708). Defendió Barcelona en 1697. Feliu, austracista convencido, tomó partido por el archiduque siendo encarcelado por orden de las autoridades borbónicas de Barcelona entre junio de 1704 y octubre de 1705. Declinó ser nombrado secretario del archiduque Carlos, pero ejerció como abogado real en las Cortes de 1706. El archiduque

le concedió el hábito de caballero de la Orden de Sant Jaume. En 1709 publicó sus Anales de Cataluña. Se supone que murió antes de 1714.

-**Don Daniel y don Antoni Saiol**: junto a don Josep Ciges, canalizaron desde la Generalitat las protestas del campesinado afectado por los alojamientos en la *Revolta dels Gorretes*, especialmente en 1687-88. Eran hermanos de don Felicià de Saiol.

-**Josep de la Trinxeria**, (1630-1693?). Levantado en armas contra el dominio francés y la gabela de la sal desde 1666, dirigió la *Revolta dels Angelets*. Pasó a servir como jefe de migueletes de España en 1673, interviniendo en el fallido asalto a Vilafranca del Conflent (1674), pero con más fortuna en la toma de Banyuls (1675). Peleó contra Francia en 1684 y desde 1689 hasta su muerte.

-**Josep Mas de Roda**: caudillo de migueletes y somatenes en la Guerra de los Nueve Años, fue desterrado en el segundo virreinato de Francisco Velasco por sus ideas austrófilas. En 1710 se hallaba en Vic preparando las milicias.

-**Ramón Sala i Sasala**: veguer de Vic. El más distinguido jefe de migueletes y somatenes durante la Guerra de los Nueve años. Maestre de Campo, murió a inicios de 1697.

-**Enric Torres**: junto a Antoni Soler, el principal dirigente de la *Revolta dels Gorretes*. Se exilió en Francia desde donde atacó territorio hispano al mando de compañías de migueletes

llamados *barretines*. Su hijo, Jaume Torres, luchó a lo largo de la Guerra de Sucesión como *botifler*, alcanzando el grado de capitán de infantería.

-**Onofre Sidós**: Mercader. Veedor del tercio de la ciudad de Barcelona. *Conseller* en 1697. Austracista.

-**Onofre Monsalvo**: muerto hacia 1715. Médico y político, formó parte de la junta de defensa de Barcelona en 1697. Huyó de Barcelona con la entrada del archiduque. Regresó en 1714 y Felipe V le nombró miembro de la junta administrativa del municipio barcelonés.

-**Pere Montaner**: tesorero de la Real Audiencia de Cataluña. Austracista.

-**Marqués de la Florida**: General de la Artillería en el Ejército de Cataluña. Defendió Barcelona en 1697.

-**Marqués de Conflans**: Gobernador de las Armas en el Ejército de Cataluña (1693) y Consejero de Guerra.

-**Fray Juan de Santa María Alonso y Valeria**, obispo de Solsona (1694). Enviado en Génova. Como embajador en Viena aconsejó a Carlos II la neutralidad de Cataluña en 1697. Desde 1699 era obispo de Lérida.

-**Oleguer de Montserrat**, (1626-1694). Obispo de la Seu d'Urgell de 1689 hasta su muerte en 1694. Arcediano de Tarragona y

*Jutge del Breu*. Carlos II le había nombrado *Conseller de Competències* de Cataluña (1679).

-**Félix de Marimon i de Tord**, (1636-1721). Señor de Cerdanyola, regente de la Tesorería y en 1688 regente del Consejo de Aragón. En 1690 se le concedió el marquesado de Cerdanyola. Murió en Madrid. Su nieto fue Coronel de dragones y estuvo presente en el asalto de Barcelona en 1714.

-**Francesc de Bournonville i de Perapertusa**, (1660-1731), primer marqués de Rupit. Capitán de corazas de su tío, el virrey Bournonville. La rama catalana de los Bournonville se decantó por Felipe V. Este le nombró Regidor Decano del primer ayuntamiento borbónico de Barcelona en 1718.

-**Miquel Calderó**: Catedrático de Derecho Civil en Barcelona y miembro de la Real Audiencia. Regente de la Real Audiencia, se opuso a la Inquisición en 1695 por razones de jurisdicción, siendo excomulgado por el Inquisidor, pero el Consejo de Aragón le apoyó. En 1701 se opuso públicamente a Felipe V. Partidario del archiduque, fue nombrado Primer Inquisidor y Regente Honorario del Consejo de Aragón. Tras la guerra fue destituido y sus bienes confiscados.

-**Don Josep Boneu**: Gobernador militar de Maçanet de Cabrenys en 1674. Maestre de Campo del tercio de la *Generalitat* desde 1691. Ascendido a Teniente General. Al comenzar la Guerra de Sucesión era Gobernador de Tarragona, poniendo la ciudad del lado austracista. Un año después era Gobernador de Barcelona, defendiéndola del sitio borbónico. El archiduque le concedió



el título de conde de la Coromina. En 1713 pasó a Mallorca y en 1715 a Génova. Formó parte de la Junta de Guerra del Archiduque.

**-Francesc de Taverner i de Rubí.** Señor de Montornès. *Conseller en Cap* de Barcelona en 1696, murió en el cargo tras el sitio de su ciudad de 1697.

**-Miquel Joan Taverner i de Rubí,** (m. 1721). Canciller de la Real Audiencia en 1689. Obispo de Girona en 1699. Exiliado en Perpinyà en 1705 tras el apoyo de Girona al archiduque. Regresó en 1711.

**-Josep Galcerán de Pinós i Rocabertí,** (c.1665-1718). Fue en 1702 a Martorell a recibir a Felipe V como delegado del *Consell de Cent*. Se pasó al bando austracista en 1705. El archiduque le nombró conde y, seguidamente, marqués en 1706. Defendió la resistencia a ultranza de Barcelona en 1713-14. Fue encarcelado en Pamplona y Burgos, donde murió.

**-Manel de Llupià i de Ballaró,** (1626-1708). Vice-gobernador de Cataluña. Le confiscaron todos sus bienes del Rosselló en 1653. En 1674 participó en la Conspiración de Vilafranca. General de la Artillería y Caballero de la Orden de Alcántara.

**-Joan Llinars i Farell.** Se opuso al nombramiento anticonstitucional del primer virrey de Felipe V (1702) y a los deseos del rey a introducir enmiendas en el testamento de Carlos II. El archiduque le nombró *cavaller* en 1706. Defendió Mataró de los filipistas. Regresó de Viena en 1714 luchando en

el sitio como Teniente Coronel. Fue detenido y enviado a la cárcel hasta 1725.

-**Miquel Pontic**, (1632-1699). Obispo de Girona entre 1686 y 1699. Desde 1694 residió en Arenys de Mar y Reus hasta 1698 al estar ocupada Girona por los franceses. Su sobrino, S. Pontic, escribió una Vida del Señor don Miquel Pontich, obispo de Gerona.

-**Pere d'Amigant i de Ferrer**, (1645-1707). Jurista, asesor del tribunal de la Capitanía General, del Maestre Racional y miembro de la Real Audiencia. En 1704 defendió el secreto en las sesiones del *Consell de Cent* frente a la opinión del virrey. En 1706 fue hecho preso en Madrid y enviado a Pamplona, donde murió en prisión en 1707.

-**Narcís Descatllar i de Sarriera**, (c.1626-1707). Marqués de Besora (1697). Protector del *Braç Militar*, partidario de archiduque, que le otorgó en 1707 el título del Gentilhombre de Cámara.

-**Josep de Meca i de Cartellà**. Diputado militar de la *Generalitat* en 1697. Participó en la defensa de Barcelona al lado del virrey Velasco, siendo apresado por las tropas francesas. En 1702 Felipe V le concedió el título de marqués de Ciutadilla. En 1705 pasó al bando austracista y el archiduque Carlos III le hizo conde (1706) y marqués (1707). En 1713 abandonó Barcelona y se refugió en su castillo de Castellar del Vallès al considerar inútil la resistencia de la Ciudad Condal.

-R. Figueró, (?-1717) y R. Figueró i Jolis, (1669-c.1751), impresores de la Generalitat, padre e hijo recibieron el título de impresores reales de manos del archiduque en 1706. En 1709 publicaron los Anales de Cataluña de Feliu de la Penya. Tuvieron la exclusiva de las gacetas "Noticias generales de Europa", entre 1701 y 1714, y del "Mercurio veloz y verídico de Noticias", 1706.

-Oleguer de Taverner i d'Ardena, conde Darnius, (1676-1727). Coronel de caballería en el bando filipista durante la Guerra de Sucesión. En 1707 relizó un Mapa de los condados de Rosellón y Cerdaña (Perpinyà, 1707) y en 1726 un mapa del Principado de Cataluña.

-Josep Galceran de Cartellà i Çabastida, baron de l'Albi. Embajador de la ciudad de Barcelona ante la Corte.

-Don Benet de Pelegrí: agente de la Generalitat y del Consell de Cent en la Corte, muerto a inicios de 1697.

-Don Joan Genzana: agente de la Generalitat en la Corte, 1697.

-Don Juan Antonio López de Zárate, marqués de Villanueva, era secretario del Consejo de Guerra, de Estado y del Despacho.

-Don Juan Larrea, secretario del Consejo de Guerra y del Despacho Universal.

-Don García de Bustamante, marqués del Solar, secretario del Consejo de Guerra y de Estado.

-Don Juan Angulo, secretario del Despacho.

-Crispín González Botello, secretario del Consejo de Guerra y de Estado.

-Don Alonso Carnero, secretario de Estado. Fue nombrado Consejero de Indias.

-Don Pedro Coloma, marqués de Canales, secretario de Estado, próximo al conde de Oropesa.

-Don Manuel Francisco de Lira, antiguo introductor de embajadores y enviado a La Haya, secretario de Estado. En 1691 recibió plaza en el Consejo de Indias y en la Junta de Guerra.

Es muy famosa una copla que decía:

Los alegres quieren Lira  
los bebedores, Botello  
los espléndidos, Coloma  
los comedores, Carnero.

-Barón Lancier: Enviado del duque-Elector de Baviera.

-Barón Baumgarten: Enviado del duque-Elector de Baviera.

-Corbiniano von Prielmayer: ayudante del Elector de Baviera durante su gobierno en los Países Bajos.

-Conde de Lobkowitz: embajador del Emperador.

-Conde de Harrach: embajador del Emperador.

-**A. Stanhope**: embajador de Guillermo III de Orange.

-**Condesa von Berlips** (o von Berlepsh): camarera de Mariana de Neoburgo e informante del Elector del Palatinado.

-**Enrique Wiser**: secretario de la reina Mariana de neoburgo.

**ANEXO XXV. Diversos grabados.**

Siguiendo los grabados de L'Encyclopédie Diderot et D'Alembert sobre Artes Militares, añadimos para mayor claridad algunas planchas que recogen, por este orden, la construcción de baterías de cañones y morteros; la construcción de una mina y sus efectos; los instrumentos de zapadores usuales en los trabajos de ataque o defensa de una plaza; la técnica de construcción de las trincheras en el asedio de una plaza y, finalmente, la técnica para el asalto final a la plaza una vez se ha abierto una brecha en las defensas.

Fuente: Recueil des planches, sur les sciences, les arts libéraux, et les arts mécaniques, avec leur explication.

Paris, s. f. Edición Facsimil, Barcelona, 1989.

(Grabados n° 36-40)